

GENERALES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de chapinero 2025-2028.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
PROGRAMA	Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No 2484
NOMBRE DEL PROYECTO	- Bogota Verde Por Naturaleza
COMPONENTES	1. Implementar huertas urbanas. 2. Implementar procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	- Implementar 100 huertas urbanas. - Implementar 4 proceso comunitario de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	- Implementar 25 huertas urbanas. - Implementar 1 proceso comunitario de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI 47716- Huertas vidas 49119- Huerta Comunitaria y Educación Ambiental para la Conservación del agua 52866- Huertas Vivas, Soste-nibilidad y Bienestar
VIGENCIA	2026

1 OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE AGRICULTURA URBANA, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO ADECUADO DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HUERTAS URBANAS, PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) Y ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.”.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en la Localidad de Chapinero, mediante la implementación y fortalecimiento de huertas urbanas, el desarrollo de procesos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDA, la entrega de insumos y herramientas, la asistencia técnica especializada y el fortalecimiento de la Red de Huertas de Chapinero.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROCESO AGRICULTURA URBANA (HUERTAS URBANAS)

1. Implementar y/o fortalecer **25 huertas urbanas** en la localidad de Chapinero mediante procesos participativos y acompañamiento técnico.
2. Desarrollar procesos de **formación teórico-práctica en agricultura urbana y prácticas agroecológicas**, orientados al manejo sostenible de huertas urbanas.
3. Dotar a las huertas urbanas seleccionadas con **herramientas, insumos y material vegetal**, que permitan su adecuado funcionamiento y sostenibilidad.
4. Brindar **asistencia técnica y seguimiento periódico** a las huertas urbanas, con el fin de garantizar su sostenibilidad productiva, ambiental y organizativa.
5. Fortalecer la **Red de Huertas Urbanas de Chapinero**, promoviendo el intercambio de saberes entre las 25 huertas, un mapeo actualizado de la red con medios de verificación con la articulación comunitaria y la sostenibilidad de los procesos locales.

PROCESO EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA)

6. Formular e implementar un **Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA)** orientado a la transformación de problemáticas ambientales identificadas en la localidad.
7. Desarrollar procesos de **educación ambiental comunitaria** mediante estrategias pedagógicas participativas, que fortalezcan la apropiación social del conocimiento ambiental.
8. Promover la **participación ciudadana y la corresponsabilidad ambiental**, mediante la vinculación de actores comunitarios en procesos de educación y gestión ambiental.
9. Fortalecer las **capacidades individuales, organizativas y colectivas** de la comunidad para la gestión ambiental del territorio.

10. Implementar acciones pedagógicas que contribuyan a la **adaptación al cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad ambiental** en la localidad.

2 LOCALIZACIÓN

Para Chapinero, se establecieron las UPL Chapinero y también parte de la UPL rural Cerros Orientales. La Unidad de Planeamiento Local de Chapinero limita al occidente la Avenida Caracas, al oriente los Cerros Orientales, al norte la Calle 100 y al sur la calle 45, y sus límites corresponden al área urbana de la Localidad de Chapinero.



Figura 5 Localización y límites UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP

Imagen PLAN AMBIENTAL LOCAL DE CHAPINERO 2025-2028

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de Seis (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución

4 COMITÉ TÉCNICO

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades, acudiendo de ser necesario a reuniones con el

apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Para todos los casos se debe proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Nota 1: Las actividades programadas en el Comité se articularán con las estrategias complementarias de sensibilización, pedagogía y fortalecimiento institucional que acompañan la implementación del contrato.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias y/o entidades, y de manera ocasional se citarán otros participantes de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

4.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el ejecutor deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias para la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El Alcalde Local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato.
- El (La) coordinador(a) y/o representante del contratista

4.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

4.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones y lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución de cada actividad para el cumplimiento del objeto de este Contrato, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, su anexo técnico y demás documentos que hacen parte de este.

2. Realizar el seguimiento y verificación de la correcta inversión de los recursos.

3. Aprobar el cronograma de ejecución de cada una de las actividades determinando los criterios y condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos para la ejecución.
4. Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto: plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología presentadas por el ejecutor.
5. Reunirse de acuerdo con las necesidades del proyecto y cuando así se requiera de manera extraordinaria, previo al desarrollo de la actividad o componente, establecidos en el cronograma debidamente aprobado por este Comité.

4.4 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL LOCAL

Es la instancia que tiene por objeto realizar el seguimiento y la verificación de la implementación de actividades en el marco de la ejecución del proyecto. Este seguimiento constituye un mecanismo de control social que se inicia desde el seguimiento a la formulación, socialización del proyecto con la comunidad y las acciones que surjan en el marco de su ejecución para finalmente verificar que este proyecto se entregue a la comunidad en las condiciones técnicas y de calidad contratadas.

Este Comité no tiene carácter decisorio sobre la obra, bienes, servicios y/o productos, solo ejercerá labores de seguimiento y verificación de los avances en la ejecución y la formulación de alertas que puedan afectar la realización y materialización del proyecto.

Quien realiza convocatoria y el levantamiento de las actas será el apoyo a la supervisión. Así mismo, este espacio tendrá una periodicidad de carácter bimensual y en los casos extraordinarios que se presenten o que se requiera se convocará el comité.

COMPOSICIÓN

- El apoyo a la supervisión del contrato.
- El coordinador y/o representante del contratista.
- Delegados de las otras entidades dependiendo del sector distrital que tenga incidencia
- Delegados de las instancias de participación (en caso de que así se requiera)
- Constructor o Constructora Local

Nota 1: El presente Comité no podrá, en ninguna circunstancia, coadministrar y/o intervenir en la toma de decisiones administrativas ni en la ejecución operativa de los contratos o proyectos. Su rol se enfoca estrictamente al ejercicio de control social y no implica ninguna injerencia en la gestión de los recursos o en la implementación y decisiones de las actividades contractuales.

5 RECURSO HUMANO

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el contratista deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos, solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Apoyo Técnico – experiencia en Agricultura Urbana	<u>FORMACIÓN TECNICA DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO</u> tecnólogo o estudiante profesional, con mínimo seis (8) semestres cursados y aprobados, en áreas afines a la agroecología, administración ambiental, ingeniería ambiental, ciencias agrarias. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA</u> con (3) años de experiencia en ejecución de	1	6 meses

	labores de campo, soporte operativo y acompañamiento técnico a iniciativas de agricultura urbana, siembra, manejo de sustratos, compostaje o mantenimiento de áreas verdes, debidamente certificada con entidades públicas o privadas. Dedicación 100%.		
--	---	--	--

Funciones del Apoyo Técnico:

Cargo	Apoyo Técnico	
Obligaciones	1	Realizar visitas técnicas de diagnóstico a las huertas seleccionadas.
	2	Brindar asesoría técnica en prácticas agroecológicas, compostaje, uso eficiente del agua y conservación de semillas.
	3	Apoyar el diseño de los paquetes tecnológicos según las necesidades de cada huerta.
	4	Acompañar la entrega de insumos.
	5	Apoyar el proceso formativo junto con los huerteros formadores locales.
	6	Participar en el proceso de selección técnica de beneficiarios junto con el Coordinador del proyecto.
	7	Apoyar la convocatoria e inscripción de participantes.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Sabedor	<u>FORMACIÓN ACADEMICA/ESCOLARIDAD</u> Educación básica primaria o básica secundaria (bachiller). De manera alternativa, podrá acreditarse experiencia práctica en agricultura urbana, agroecología, manejo de huertas comunitarias o saberes asociados, mediante certificaciones, constancias, actas, contratos, informes, certificados	1	6 meses

	de capacitación o demás documentos verificables, expedidos por entidades públicas o privadas, organizaciones comunitarias, asociaciones, fundaciones u otras personas jurídicas, que permitan acreditar el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual. Los documentos aportados deberán indicar, como mínimo, la actividad desarrollada, el período o tiempo de ejecución y la identificación de quien certifica, de manera que la experiencia pueda ser objeto de verificación. <u>EXPERIENCIA</u> <u>ESPECIFICA</u> mínimo 1 año de experiencia en acompañamiento de huertas, trabajo comunitario o facilitación de talleres agroecológicos. Dedicación 100%.		
--	--	--	--

Funciones del sabedor:

Cargo	Sabedor	
Obligaciones	1	Liderar la estrategia territorial de convocatoria para garantizar el lleno de los cupos de huertas nuevas y huertas jóvenes.
	2	Realizar búsqueda activa de participantes en la localidad (puerta a puerta, redes comunitarias, organizaciones, conjuntos residenciales, instituciones y redes sociales).
	3	Apoyar el proceso de inscripción de beneficiarios, incluyendo diligenciamiento de formatos y recolección de documentos.
	4	Mantener bases de datos actualizadas de inscritos y reportar avances al Coordinador del proyecto.
	5	Apoyar la organización y realización de talleres prácticos en huertas.
	6	Acompañar visitas técnicas y diagnósticos en campo.
	7	Apoyar actividades comunitarias y la feria de trueque.
	9	Coordinar la logística de talleres y eventos (espacios, sillas, mesas, sonido, carpas).

	10	Realizar recepción y registro de participantes en talleres y eventos.
	11	Tomar registro fotográfico y audiovisual de las actividades.
	12	Elaborar y controlar listas de asistencia
	13	Coordinar la entrega de refrigerios y materiales pedagógicos.
	14	Apoyar la programación de horarios y la comunicación con los participantes.
	15	Apoyar la elaboración de informes técnicos y administrativo
	16	Apoyar la organización de soportes documentales del proyecto (actas, registros, listados).
	17	Apoyar la gestión y seguimiento de la base de datos de huertas y beneficiarios inscritos
	18	Las demás funciones asignadas por el Coordinador en el marco del objeto contractual.

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023.

Nota 2: En el marco de lo dispuesto en el artículo 08 de la Ley 2119 de 2021, en los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la ley, las entidades públicas incorporarán en los contratos que celebren, cláusulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, siempre que las personas jurídicas o naturales que participen en dichos procesos, se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, este deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluará el desempeño del profesional y se concertarán las medidas a aplicar.

Nota 4: Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las iniciativas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 5: El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios y/u honorarios al talento humano según el tipo de vinculación en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

ALISTAMIENTO

1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Describir todos los documentos que se requiera que el contratista elabore para la ejecución del contrato. De manera obligatoria deberán presentar:

- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto. Explícitamente, no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento. Este documento debe ser la guía operativa de cómo se desarrollará el contrato.
- **Formatos:** Documentos y soportes de diligenciamiento como Formato de Inscripción para Huertas Nuevas, Formato de Inscripción para Huertas Jóvenes, Asistencia a los Talleres, Fichas Técnicas, Formato de entrega de insumos.
- **Diseños:** Gestionar los diseños de los afiches y volantes a través de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Chapinero.

2. FASE DE ALISTAMIENTO

En un término no mayor a quince (15) días calendario, posterior a la firma del Acta de Inicio, el ejecutor debe entregar en Comité Técnico Extraordinario o al apoyo de la supervisión para aprobación:

2.1 APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a diez (10) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias; posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

Plan de trabajo: Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico, quien lo aprobará).

Cronograma de actividades: Corresponde al plan de control de las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del Contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar la fecha de realización y tiempo de ejecución de esta. Cualquier modificación del cronograma de fechas deberá ser solicitado formalmente en Comité de Técnico. Por cada actividad reseñada en el Plan de Trabajo se debe señalar la fecha de realización y tiempo de ejecución de esta.

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato, el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector asociado al proyecto.

2.2 COMPROMISO DE DOMICILIO OPERATIVO Y PUNTO DE CONTACTO EN BOGOTÁ

En aquellos casos en que la casa matriz o el domicilio principal del contratista se encuentre fuera de la ciudad de Bogotá D.C., este deberá presentar, como requisito para el inicio de la ejecución contractual, una Carta de Compromiso de Domicilio Operativo en la ciudad.

Dicho documento debe especificar de manera clara:

- Dirección física de las instalaciones o centro de operaciones dentro del perímetro urbano de Bogotá, donde se coordinarán las actividades objeto del contrato.
- Designación de un enlace o responsable operativo con disponibilidad inmediata.
- Compromiso de atención oportuna: El contratista garantiza que dicha ubicación servirá para el recibo de comunicaciones, requerimientos técnicos y atención de visitas de supervisión de forma rápida y efectiva.

Nota 1: El incumplimiento en la veracidad de esta información o la inexistencia de un punto de contacto real en la ciudad será considerado una falla en los requisitos de ejecución y podrá dar lugar a los apremios legales o administrativos a que haya lugar.

2.3 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

El contratista se obliga para con el FDLCH a: Realizar Dos (2) presentaciones públicas generales del contrato y la descripción de sus diferentes actividades:

PRESENTACION JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Se realizará una (1) presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Chapinero, donde se invitará a la comunidad en general. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá mínimo la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

PRESENTACIÓN PÚBLICA CIUDADANÍA EN GENERAL E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

Se realizará una (1) presentación pública de carácter general a las instancias de participación y ciudadanía en general de la localidad de Chapinero. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.

- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Iniciativas de Presupuesto Participativo relacionadas con el proceso contractual
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

Nota 1: El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el contratista del proyecto, los cuales pueden ser volantes y afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

Nota 2: El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o filmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

Tabla 1. Medios de verificación del componente 1

OBLIGACIONES ALISTAMIENTO	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformar el Comité técnico de seguimiento del contrato	Acta de conformación del comité en físico y debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Acta de reunión.
Aprobación del plan de trabajo y cronograma aprobados	Documento que contenga el plan de trabajo y cronograma aprobados	Acta de reunión y/o correo oficial

Presentación ante la Junta Administradora Local	Sesión de presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local de Chapinero	Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la Junta Administradora Local y se describen las observaciones recibidas.
Presentación pública del proyecto	Sesión de presentación pública del proyecto	Listados de Asistencia físicos y en digital (base de datos en formato Excel) junto con registros fotográficos. Informe de la sesión recogiendo solicitudes de la comunidad y/o de otras entidades o instancias.
Aprobación del Recurso Humano requerido	Reunión para presentación y aprobación de hojas de vida	Hojas de vida de personal con soportes requerido para los diferentes componentes y aprobación mediante acta de reunión y correo electrónico
Presentar compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá	Documento de compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá	Carta de compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá

2. FASE DE EJECUCIÓN

ESTRATEGIA DE PRENSA/COMUNICACIONES

Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al área de prensa y comunicaciones para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda aproximadamente dos semanas. También se dará cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas. Para ello se debe construir un plan de medios.

PLAN DE MEDIOS:

El contratista diseñara una campaña de difusión del proceso de la convocatoria y de inscripción y de ejecución, con el fin de generar una publicidad digital que permita comunicar a través de las redes

sociales del alcaldía local y grupos digitales que se vinculen con la comunidad que tenga el fondo de desarrollo local durante el periodo establecido de inscripciones.

Por tanto, el contratista debe definir los objetivos de la campaña de difusión con el fin de establecer los resultados solicitados. Este documento se presentará a la oficina de prensa de la alcaldía local para su revisión, aportes y aprobación.

ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del componente, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente de acuerdo con el memorando de ingresos de almacén No 20235220003343 o el que haga sus veces en los plazos establecidos por el área del almacén del fondo de desarrollo local de chapinero.

Sin embargo, se deberá tener en cuenta los elementos que no requieran ingreso y/o que por su tratamiento requieran un procedimiento diferencial como lo son alimentos o elementos precederos se realizaran verificaciones en el momento de su entrega en la actividad.

El operador o contratista será responsable de realizar la entrega de los bienes objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando las condiciones adecuadas de embalaje, transporte y manipulación que aseguren su correcta conservación e integridad hasta el momento de la entrega. El supervisor del contrato tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de los bienes, así como la validación y aprobación de su recepción. Por su parte, el área de almacén del FDLCH efectuará la revisión física de los elementos entregados, verificará su correspondencia con las especificaciones técnicas y cantidades contratadas, y realizará el registro e ingreso de los bienes al inventario institucional, de conformidad con los procedimientos internos de administración de bienes y gestión documental vigentes.

- **Condiciones de Entrega**

El Contratista deberá garantizar que los elementos y/o bienes del presenta contrato:

- Cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y fichas técnicas del proceso.
- Sean entregados en condiciones adecuadas de embalaje, transporte y manipulación, evitando daños, deterioro o alteraciones en los bienes.
- Se encuentren nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento y sin defectos visibles.
- Incluyan, cuando aplique, manuales, accesorios, fichas técnicas o certificados de garantía.

- **Recepción y verificación**

El proveedor deberá coordinar con el supervisor del contrato y el área de almacén la fecha y hora para la entrega de los elementos y/o bienes adquirir.

Durante la entrega se realizará una verificación física de los bienes, la cual incluirá:

- Cantidad de elementos entregados: Se verificará que el número de bienes suministrados corresponda exactamente con las cantidades establecidas en el contrato y/o acta de entrega.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas: Se revisará que los bienes entregados correspondan a las características técnicas, calidad, dimensiones, materiales, referencias y demás condiciones definidas en el anexo técnico y en la propuesta presentada por el contratista
- Estado físico de los bienes: Se evaluará que los elementos se encuentren en óptimas condiciones, nuevos, completos, sin daños, deterioro, deformaciones o defectos visibles que puedan afectar su funcionamiento o vida útil.
- Condiciones de embalaje y transporte: Se verificará que los bienes hayan sido transportados y entregados bajo condiciones adecuadas de protección, embalaje y manipulación, garantizando que no hayan sufrido daños durante el traslado.
- Documentación asociada: Cuando aplique, se revisará la entrega de manuales, fichas técnicas, garantías, certificados de calidad o cualquier otro documento que haga parte de las condiciones contractuales.

Se elaborará un acta o formato de verificación de entrega, en el cual se dejará constancia de:

- Elementos entregados
- Cantidades
- Estado de los bienes
- Observaciones

Rechazo de elementos

En caso de evidenciar inconsistencias, daños o incumplimientos frente a las especificaciones técnicas o condiciones contractuales, la entidad podrá rechazar total o parcialmente los bienes entregados, dejando constancia de ello en el acta de recepción correspondiente

El contratista deberá reponer o reemplazar los bienes rechazados dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles o el que establezca en concertación con la supervisión del contrato y el contratista.

El contratista será responsable por:

- Cualquier daño, pérdida o deterioro de los bienes durante el transporte o antes de su ingreso oficial al almacén.
- Garantizar que los elementos cumplan con las condiciones de calidad, funcionamiento y seguridad exigidas en el contrato.

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales:

1. El área de almacén realizará el registro en el sistema de inventarios.
2. Se emitirá el memorando o documento de ingreso al almacén conforme al procedimiento institucional vigente.
3. Los bienes quedarán formalmente incorporados al inventario del Fondo de Desarrollo Local.

1.CONVOCATORIA HUERTAS URBANAS

Este componente tiene como propósito **identificar, seleccionar y vincular procesos comunitarios** interesados en la implementación y fortalecimiento de huertas urbanas y periurbanas en la localidad de Chapinero, priorizando iniciativas nuevas y huertas urbanas jóvenes.

Las iniciativas postuladas serán evaluadas con base en criterios técnicos, sociales, ambientales y territoriales, garantizando transparencia, equidad y pertinencia local.

En primer lugar, se realizará una convocatoria abierta dirigida a huertas urbanas de la localidad y a personas, organizaciones o instituciones interesadas en la agricultura urbana. Con procesos de inscripción y selección diferenciados para huertas nuevas y huertas jóvenes. Esta convocatoria será socializada a través de canales institucionales, redes sociales y redes locales. Será complementada con visitas de verificación en campo para huertas que hayan participado previamente en proyectos de presupuestos participativos.

Huertas Nuevas:

- Documentos para entregar: cédula de quien hará como representante de la huerta, recibo de servicios públicos o certificado de residencia de la localidad de chapinero, formato de inscripción y compromiso a participar del proceso formativo.
- Ubicación de la Huerta: Las huertas ubicadas en espacio público deberán contar con permiso vigente del Jardín Botánico de Bogotá o quien tenga la potestad de del espacio.
- La huerta deberá contar con un área mínima de 1 m², ya sea en suelo, terraza, balcón o estructura vertical (pared).

Huertas Jóvenes:

- Documentos para entregar: Cédula del representante de la huerta, recibo de servicios públicos o certificado de residencia de la localidad de chapinero, formato de inscripción y compromiso a participar del proceso formativo.
- No haber participado en más de dos (2) proyectos de agricultura urbana financiados por la Alcaldía Local por medio de presupuestos participativos.

1. Criterios Requisitos

La huerta debe estar **ubicada dentro de la localidad de Chapinero**, incluyendo la zona urbana y periurbana.

1. La iniciativa debe corresponder a:
 - **Huerta urbana nueva:** en etapa de formulación o inicio.
 - **Huerta urbana joven:** huerta que haya iniciado operaciones dentro de los dos años anteriores a la apertura de la convocatoria, sin apoyos similares de la Alcaldía en más de dos vigencias.
2. Contar con la **autorización del propietario o administrador del predio** donde se desarrollará la huerta.
3. Compromiso de participación en los procesos de acompañamiento técnico, social y pedagógico del proyecto.
4. No haber recibido apoyos similares en la misma vigencia por parte de la Alcaldía Local de Chapinero para el mismo objeto.

2. Criterios de Evaluación Técnica y Ambiental

Viabilidad técnica del espacio

- Disponibilidad del área para la huerta.
- Condiciones de acceso a agua.
- Adecuación básica del suelo o contenedores.
- Seguridad y permanencia del espacio.

3. Criterios Sociales y Comunitarios

Participación comunitaria

- Número de personas vinculadas a la huerta.
- Inclusión de población priorizada (niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, población con discapacidad).
- Trabajo colectivo y organización comunitaria.

Apropiación y sostenibilidad social

- Compromiso demostrado para el mantenimiento de la huerta.
- Existencia de acuerdos internos para su cuidado y continuidad.

Producto: Listado de huertas inscritas, anexando los formatos de inscripción y documentos solicitados. Los criterios de selección, listado de huertas seleccionadas y actas de selección.

2. INSCRIPCIONES

Alcaldía Local de Chapinero

Cra 13 No 54-74

Código Postal: 110231

Tel. +57 (601) 3486200

Versión: 02

Vigencia: 02 de enero de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Describa cómo se llevará a cabo las inscripciones para este componente, recuerde incluir medios virtuales y físicos (no damos por sentado nada y promovemos la participación de TODA la comunidad Chapineruna. Señale claramente cuáles son los requisitos de inscripción, no dejamos nada a la interpretación del contratista.

Canales y Medios de Inscripción Obligatorios

Medios Virtuales (Para garantizar agilidad y cobertura amplia):

- **Formulario Web Oficial:** El contratista deberá diseñar y poner en funcionamiento un formulario en línea (ej. Google Forms, Microsoft Forms) parametrizado con los campos requeridos por la supervisión. El enlace deberá ser difundido a través de las redes institucionales de la Alcaldía Local de Chapinero y canales comunitarios.
- **Línea de mensajería instantánea (WhatsApp):** El contratista dispondrá de un número telefónico exclusivo para el proyecto, donde los ciudadanos rurales o urbanos que tengan dificultades con la plataforma web puedan enviar sus datos y soportes de manera guiada por el personal de apoyo técnico.

Medios Físicos en Territorio (Para eliminar la brecha digital y asegurar la inclusión):

- **Puntos Fijos de Inscripción:** El contratista concertará con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y la Alcaldía Local la instalación de puntos físicos con formularios impresos en el Salón Comunal, Alcaldía Local de Chapinero y las Casas Comunitarias priorizadas.
- **Jornadas de Búsqueda Activa ("Puerta a Puerta"):** El equipo social del contratista deberá realizar un recorrido presencial por las huertas comunitarias e institucionales preidentificadas y sectores comerciales/residenciales críticos, realizando la inscripción en físico empleando los formatos de control aprobados.

POBLACIÓN BENEFICIADA Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

El contratista deberá seleccionar y certificar un cupo total de veinticinco (25) Huertas Urbanas y Periurbanas de la localidad de Chapinero, las cuales recibirán el proceso de formación y fortalecimiento pedagógico. Estas huertas se clasificarán estrictamente en dos tipos:

1. **Huerta Urbana Nueva:** Espacio productivo que se encuentre en etapa de formulación, planeación o inicio de actividades agrícolas.
2. **Huerta Urbana Joven:** Huerta que haya iniciado operaciones dentro de los dos (2) años anteriores a la apertura de la presente convocatoria y que no haya recibido apoyos similares o incentivos físicos por parte de la Alcaldía Local de Chapinero en más de dos (2) vigencias presupuestales anteriores.

Requisitos Obligatorios de Inscripción (Criterios Técnico-Jurídicos)

Para ser admitida en el proceso de selección, cada huerta (representada por su líder, colectividad o núcleo familiar) deberá radicar de manera física o digital el cumplimiento taxativo de los siguientes requisitos. El contratista no podrá modificar, omitir o interpretar estas exigencias:

1. **Formulario de Inscripción Debidamente Diligenciado:** Formato único oficial en físico o digital con los datos de contacto, ubicación exacta y tipología de la huerta (Nueva o Joven).
2. **Soporte de Residencia y Ubicación en la Localidad:** Copia de un recibo de servicios públicos (agua, energía o gas) no mayor a tres (3) meses de antigüedad, o certificación de residencia expedida por la Alcaldía Local o la JAC, que verifique que el predio de la huerta se encuentra dentro de los límites geográficos de la localidad de Chapinero.
3. **Documento de Identidad del Líder o Representante:** Copia legible de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona que actuará como enlace y responsable del proceso formativo de la huerta.
4. **Carta de Manifestación de Interés y Compromiso Colectivo:** Documento firmado (en formato estándar suministrado por el contratista) donde la huerta (mínimo 3 integrantes registrados en el formulario) se compromete formalmente a asistir al 100% de las horas teóricas y prácticas programadas y a firmar el Pacto por el Territorio al cierre del proceso.
5. **Registro Fotográfico del Espacio de la Huerta:** Entrega de mínimo dos (2) fotografías del área actual destinada para la huerta (tierra directa, terrazas, macetas o patio) para validar técnicamente el estado inicial del espacio (Línea Base).
6. **Declaración Juramentada de No Duplicidad (Para Huertas Jóvenes):** Formato firmado por el líder de la huerta donde declare bajo la gravedad de juramento que el espacio productivo no ha sido beneficiario de incentivos o insumos físicos por parte de la Alcaldía Local en más de dos (2) vigencias anteriores.

Nota: El contratista deberá consolidar una base de datos en formato Excel (Línea Base de Inscritos) y presentar un informe técnico de selección a la supervisión dentro de los plazos fijados en la Fase 1, anexando los soportes digitales de las 25 huertas seleccionadas para la respectiva validación y aval de inicio de la Fase 2.

Registro de personas en base de datos

El/la contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución de contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad Estatal.

ALISTAMIENTO HUERTAS URBANAS

CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

META(S) PLAN DE DESARROLLO	Implementar 100 Huerta(s) urbanas.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Implementar 25 Huerta(s) urbanas.
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	- Huertas de vida. - Huerta Comunitaria y Educación Ambiental para la conservación del agua. - Huertas vivas, sostenibilidad y bienestar.
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	- 47716 - 49119 - 52866
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	- Implementar huertas urbanas.
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	25 huertas urbanas
OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Opción elegible 1: Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades. Opción elegible 2: Realización de procesos de formación en agricultura urbana en temas básicos y especializados para agricultores urbanos y periurbanos, además de asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y la transferencia de conocimientos, experiencias tecnológicas, técnicas y prácticas agroecológicas.

	Opción elegible 4: Apoyo para el fortalecimiento de organizaciones y redes de agricultura urbana y periurbana agroecológica.
--	--

3. FASE DE EJECUCION ACTIVDADES

Implementación y Fortalecimiento de 25 Huertas Urbanas en la Localidad de Chapinero

La fase de ejecución corresponde al desarrollo de las actividades técnicas, pedagógicas, sociales y logísticas necesarias para la implementación y fortalecimiento de las huertas urbanas seleccionadas en la localidad de Chapinero.

Durante esta fase se materializan las acciones previstas en el proyecto mediante la articulación entre el equipo técnico, las comunidades beneficiarias y las entidades distritales que participan en el proceso de agricultura urbana.

La ejecución del proyecto se desarrollará mediante **cuatro componentes operativos**, los cuales garantizan la adecuada implementación, sostenibilidad y apropiación comunitaria de las huertas urbanas.

FASE 1: CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE HUERTAS

Este componente operativo corresponde al hito inicial del proyecto y comprende el despliegue de las acciones técnicas, logísticas y sociales necesarias para la divulgación, inscripción, verificación y selección formal de las **veinticinco (25) huertas urbanas y periurbanas** (nuevas y jóvenes) que serán beneficiarias de la escuela de formación en la localidad de Chapinero.

El contratista asumirá la responsabilidad total del proceso, debiendo evitar cualquier sesgo en la selección y garantizando que el 100% de los elegidos cumplan con los requisitos técnico-jurídicos establecidos.

6 Obligaciones Específicas del Contratista:

- **Diseñar y producir las piezas de divulgación:** Elaborar los contenidos gráficos y digitales (piezas para redes sociales, textos informativos y volantes físicos) necesarios para la difusión de la convocatoria, los cuales deberán contar con la aprobación previa de la supervisión antes de su publicación.
- **Habilitar y administrar los canales de inscripción simultáneos:** Disponer de la infraestructura digital (formulario web parametrizado y línea de WhatsApp exclusiva) y la logística presencial (puntos fijos de inscripción y formularios físicos impresos en salones comunales urbanos, la Alcaldía Local de Chapinero y las Casas Comunitarias de los barrios priorizados).
- **Desplegar jornadas de búsqueda activa ("Puerta a Puerta"):** Realizar recorridos presenciales del equipo social en territorio, priorizando las zonas residenciales, barrios de ladera,

franjas periurbanas de borde y zonas de pie de monte oriental, para inscribir de forma directa a las comunidades que presenten barreras de acceso tecnológico o conectividad.

- **Efectuar la auditoría y verificación documental:** Revisar el 100% de los expedientes de inscripción radicados, constatando de forma estricta el cumplimiento de los 6 requisitos obligatorios (formulario, soporte de residencia urbana/periurbana, documento de identidad, compromiso firmado, registro fotográfico inicial y declaración de no duplicidad).
- **Elaborar el informe técnico de selección y conformación de la Línea Base:** Estructurar un documento analítico que contenga el consolidado de inscritos, la matriz de evaluación y la lista definitiva de las 25 huertas urbanas y periurbanas seleccionadas, clasificadas técnicamente según su tipología (Nuevas o Jóvenes).
- **Socializar y publicar el listado de huertas beneficiarias:** Publicar a través de los canales institucionales y comunitarios aprobados por la Entidad el listado de las huertas que harán parte del proceso formativo, notificando formalmente a sus líderes.

Entregables Requeridos para el Cumplimiento del FASE 1:

Para el aval técnico de este componente por parte de la supervisión, el contratista deberá radicar un único expediente digital que contenga:

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Plan de Convocatoria y Piezas Gráficas	Documento metodológico de la ruta de difusión urbana/periurbana y copia de los diseños aprobados por la Entidad.
Base de Datos Consolidada de Inscritos	Formato de inscripción
Expedientes Digitales de las 25 Huertas Seleccionadas	Carpetas organizadas e indexadas por huerta que contengan los 6 soportes documentales exigidos (con sus respectivos recibos de servicios o certificaciones que validen la nomenclatura o ubicación dentro del perímetro urbano/periurbano de Chapinero).
Informe Técnico de Selección y Línea Base	Documento final que justifique la selección y sirva como punto de partida cualitativo y fotográfico del estado de

	los espacios agrícolas antes del proceso formativo.
--	---

Especificación Técnica del Entregable: Informe de Línea Base

Informe Técnico de Selección y Línea Base: Documento final en formato PDF y digital editable (Excel/Word) que justifique técnicamente la elección de las veinticinco (25) huertas urbanas y periurbanas seleccionadas. Este documento constituirá el punto de partida del proyecto y deberá contener obligatoriamente por cada huerta:

- **Ficha de Caracterización Cualitativa:** Diagnóstico del estado del tejido social de la huerta (número de integrantes activos, liderazgos, nivel de conocimiento previo en agricultura urbana, separación en la fuente y reciclaje).
- **Diagnóstico Físico-Espacial:** Descripción técnica del área (área estimada en metros cuadrados o número de contenedores/macetas, fuente de agua disponible para riego, tipo de sustrato o suelo actual, e inventario botánico inicial si aplica).
- **Reporte Fotográfico Indexado (Línea Base):** Mínimo tres (3) fotografías de alta resolución por cada espacio agrícola que evidencien el estado real del entorno antes del inicio del proceso formativo. Cada foto debe incluir fecha, hora, coordenadas geográficas (georreferenciación básica) y una breve descripción del ángulo registrado.

FASE 2: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LAS HUERTAS

Esta fase tiene como objetivo realizar el levantamiento detallado de la información técnica, física y social de cada una de las veinticinco (25) huertas urbanas y periurbanas seleccionadas. A partir de este diagnóstico, el contratista deberá estructurar un Plan de Trabajo Individualizado que guíe el fortalecimiento pedagógico y las prácticas en suelo, optimizando las condiciones particulares de cada espacio de la localidad de Chapinero.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. **Caracterización de los participantes de cada huerta:** El contratista, a través de su equipo técnico ambiental, deberá levantar la línea base humana de los colectivos o núcleos familiares que integran los espacios agrícolas, identificando y tabulando los siguientes datos obligatorios:
 - **Número de beneficiarios:** Cantidad de personas asociadas directamente a las actividades de la huerta y que participarán en el proceso formativo.

- **Edad:** Rango etario de la población participante (niños, jóvenes, adultos, personas mayores) para adaptar las metodologías pedagógicas.
- **Roles comunitarios:** Identificación de liderazgos, delegados ambientales, coordinadores logísticos o roles tradicionales dentro del grupo.
- **Nivel de experiencia en agricultura urbana:** Clasificación del conocimiento previo (nulo, básico, intermedio o avanzado) en técnicas de siembra, manejo de plagas y compostaje.

2. Diagnóstico del espacio físico: El equipo técnico ambiental del contratista deberá realizar una visita técnica presencial a cada una de las 25 huertas para evaluar e inventariar las variables físicas del entorno:

- **Disponibilidad de suelo o contenedores:** Determinar si la huerta cuenta con siembra directa en tierra, camas de cultivo, terrazas, balcones, o si requiere optimización mediante contenedores, macetas y estructuras verticales.
- **Acceso al agua:** Evaluar la fuente de abastecimiento para el riego (agua potable, agua lluvia, puntos de captación cercanos o necesidad de almacenamiento artesanal).
- **Condiciones de iluminación:** Analizar la radiación solar directa que recibe el espacio (horas de sol al día) para la correcta asociación de cultivos botánicos.
- **Seguridad del espacio:** Identificar riesgos físicos del terreno, presencia de vectores, exposición al vandalismo o factores de vulnerabilidad frente al entorno.
- **Disponibilidad de infraestructura:** Registrar la existencia previa de invernaderos, centros de acopio de herramientas, compostadores o zonas de germinación.

3. Identificación de necesidades técnicas: A partir del cruce entre el espacio físico y el componente humano, el contratista diagnosticará técnicamente los requerimientos específicos de cada huerta para enfocar las clases teóricas y las prácticas de codiseño:

- **Herramientas:** Inventariar el estado y faltantes de herramientas menores de mano adecuadas para el tipo de suelo o contenedores de la huerta.
- **Insumos:** Evaluar la calidad del sustrato actual, necesidades de abonos orgánicos, biofertilizantes o enmiendas de suelo.
- **Semillas:** Identificar la demanda y viabilidad de variedades de hortalizas, plantas medicinales, aromáticas y polinizadores nativos según las condiciones de luz del espacio.
- **Adecuación del terreno:** Determinar los requerimientos teóricos de nivelación, remoción de escombros, control de erosión en laderas periurbanas o distribución espacial de las eras de siembra.

4. Elaboración de un plan de trabajo por huerta: Diseñar una hoja de ruta técnico-pedagógica individualizada para cada una de las 25 huertas urbanas y periurbanas, la cual deberá plasmar de forma concertada con los líderes comunitarios el cronograma de actividades de aula viva y las metas específicas de fortalecimiento.

Entregables Requeridos para el Cumplimiento del FASE 2:

Para el trámite de aprobación y soporte de este componente, el contratista deberá radicar ante la supervisión:

1. **Fichas de Caracterización y Diagnóstico Técnico Individual:** Un documento (físico y digital) por cada una de las 25 huertas que consolide la totalidad de las variables sociales (beneficiarios, edad, roles, experiencia) y físicas (suelo, agua, luz, seguridad, infraestructura) evaluadas en campo.
2. **Matriz de Consolidado Técnico de Necesidades:** Cuadro resumen en formato editable (Excel) que agrupe las necesidades de herramientas, insumos, semillas y adecuaciones identificadas en el universo de las 25 huertas para el control de la supervisión.
3. **Compendio de Planes de Trabajo Individualizados:** Documento final aprobado y firmado en señal de concierto entre el contratista y el líder de cada huerta, que establezca el plan de acción, cronograma pedagógico y los objetivos específicos de fortalecimiento para el resto del proceso contractual.

El contratista deberá presentar en su informe del Componente 2 la distribución exacta de cuántas huertas del universo de las 25 corresponden a cada categoría Huerta Nueva o Huerta Joven. Ninguna entrega de material vegetal o herramientas podrá ser estandarizada sin el aval previo de la supervisión, asegurando que cada insumo responda con total pertinencia a la necesidad real y tipología de la huerta destinataria.

FASE 3. PROCESO DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este componente operativo corresponde al núcleo pedagógico del proyecto. Consiste en el desarrollo de un ciclo formativo teórico-práctico diseñado a partir de los saberes agroecológicos locales, orientado a mitigar el cambio climático, promover el aprovechamiento de residuos orgánicos domésticos y consolidar la Red de Huertas de Chapinero.

El proceso combinará talleres colectivos en aula, capacitaciones *in situ* (aula viva) en las huertas seleccionadas y clases magistrales especializadas, garantizando la accesibilidad universal para toda la comunidad chapineruna.

Estructura y Malla Curricular Obligatoria

El contratista deberá ejecutar el proceso formativo garantizando una intensidad horaria mínima por huerta y estructurando los contenidos en los siguientes dos grandes bloques pedagógicos:

Bloque A. Capacitaciones Prácticas e In Situ (En Aula Viva) 2 a 4 horas: Dictadas directamente en el territorio de las huertas beneficiarias, promoviendo el "aprender haciendo". Deberán ser

impartidas articulando a huerteros y huerteras sabedores de la localidad como formadores comunitarios. Temas obligatorios:

- **Manejo agroecológico general de la huerta:** Preparación de sustratos, siembra, asociación y rotación de cultivos.
- **Compostaje y gestión de la fracción orgánica:** Técnicas de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las cocinas de los hogares.
- **Uso eficiente y siembra del agua:** Sistemas artesanales de cosecha de aguas lluvias y optimización del riego.
- **Mantenimiento de huertas urbanas:** Control ecológico de plagas y enfermedades sin uso de agroquímicos.
- **Conservación de semillas:** Técnicas de recolección, secado, sellado (utilizando los frascos oscuros y mecheros) y preservación de semillas criollas y ancestrales.

Bloque B. Clases Magistrales de Profundización y Bienestar (1 a 2 horas): Encuentros colectivos desarrollados en un salón comunitario de la localidad que cuente con ayudas audiovisuales. Temas obligatorios:

- **Inocuidad y limpieza en huertas:** Buenas prácticas de higiene en la manipulación y lavado de alimentos cosechados.
- **Herbología y salud comunitaria:** Uso de plantas medicinales y aromáticas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- **Bienestar comunitario y salud mental:** La huerta urbana como espacio de encuentro social, cohesión barrial y tejido emocional.
- **Estrategias de Agroturismo Urbano:** Herramientas teóricas para potenciar la proyección y visibilidad de las huertas de Chapinero.

Obligaciones de Inclusión y Accesibilidad (Garantía LSC)

- **Interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC):** El contratista deberá contratar e incorporar de manera obligatoria Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) debidamente certificados durante la totalidad de las sesiones teóricas, talleres prácticos y clases magistrales del proyecto.
- **Metodologías Inclusivas:** El material didáctico, las dinámicas de aula y las bitácoras de campo deberán ser adaptadas bajo enfoques de accesibilidad universal para asegurar la participación activa de personas sordas y poblaciones diversas de la localidad.

Obligaciones Logísticas y Operativas del Contratista en la Formación

- **Suministro y Control de Insumos Pedagógicos:** El contratista deberá ensamblar y entregar de manera oportuna el material didáctico requerido para las sesiones (cuadernos, lápices, colores, marcadores, papel kraft, frascos oscuros, algodón y mecheros).
- **Entrega de Dotación Personal:** Proveer los elementos de protección solar y bioclimática para las prácticas al aire libre (gorros tipo pescador, ponchos de lluvia y guantes de jardinería).
- **Logística de Espacios y Bienestar:** Garantizar el alquiler del salón comunitario con silletería, mesas y video beam para las sesiones teóricas. Así mismo, coordinar el suministro de refrigerios para cada jornada de capacitación, los cuales deberán ser comprados localmente en Chapinero, priorizando opciones vegetarianas y minimizando el uso de plásticos de un solo uso.
- **Transporte de Beneficiarios:** Coordinar el servicio de transporte para movilizar a los huerteros y participantes hacia los puntos de capacitación colectiva o encuentros de articulación de la Red de Huertas.

Entregables Requeridos para el Cumplimiento del FASE 3:

Para el control y aprobación de la supervisión, el contratista deberá aportar por cada jornada o taller ejecutado:

1. **Malla Curricular y Cronograma Detallado:** Plan operativo de formación aprobado por la supervisión antes del inicio de las clases.
2. **Listados de Asistencia Originales:** Formatos completamente diligenciados con nombre, documento de identidad, datos de contacto y firma física de los participantes de las huertas urbanas y periurbanas.
3. **Soportes de Contratación del Talento Local e Inclusión:** Copia de las actas de vinculación o pago a los sabedores/huerteros locales como capacitadores.
4. **Registro Fotográfico e Informes de Gestión Pedagógica:** Reporte fotográfico indexado que evidencie el desarrollo de las sesiones (teóricas y prácticas), el uso de los insumos didácticos y la participación de la población con el acompañamiento de los intérpretes.

FASE 4. IMPLEMENTACIÓN DE LAS HUERTAS URBANAS

La intervención técnica en campo y la distribución de los insumos y el material vegetal no se realizará de manera genérica; se ejecutará de forma escalada y diferenciada atendiendo estrictamente a la tipología de la huerta determinada en el Componente 1 y diagnosticada en el Componente 2:

PLAN DE INTERVENCIÓN ESCALADO POR TIPOLOGÍA**CATEGORÍA A: Huertas Urbanas Nuevas (Etapa de Formulación o Inicio)**

Para las unidades productivas que inician desde cero, las jornadas prácticas de "aprender haciendo" y los insumos se enfocarán en la **fundación y diseño espacial del entorno agrícola**.

- **Prioridad Técnica:** Adecuación e impermeabilización básica (si aplica en terrazas/balcones), ensamble e instalación de contenedores, macetas o estructuras de cultivo vertical, y preparación inicial de sustratos enriquecidos.
- **Estrategia de Siembra:** Montaje prioritario de semilleros y germinadores usando el algodón y mecheros pedagógicos, complementado con la siembra directa de especies de rápido ciclo (cilantro, lechuga, espinaca) para motivar la apropiación comunitaria.
- **Enfoque de Insumos:** Concentración del esfuerzo en el suministro de estructuras de soporte (camas de cultivo/contenedores), sustrato base (tierra, cascarilla, abono orgánico) y sistemas de riego por goteo artesanal adaptados a la nueva infraestructura.

CATEGORÍA B: Huertas Urbanas Jóvenes (Operación menor a 2 años)

Para los espacios agrícolas previamente establecidos que requieren consolidación, las jornadas prácticas y los insumos se enfocarán en la **optimización, diversificación y soberanía de la huerta**.

- **Prioridad Técnica:** Análisis cualitativo de deficiencias del suelo actual, enmienda y rejuvenecimiento de sustratos mediante la incorporación de humus o compost, y adecuación de zonas específicas para el manejo fitosanitario ecológico.
- **Estrategia de Siembra:** Diversificación botánica mediante la introducción de plantas medicinales y aromáticas para el componente de herbología, trasplante de plántulas más resistentes (tomate cherry, acelga, cebolla larga) y talleres avanzados de conservación y sellado de semillas criollas en frascos oscuros.
- **Enfoque de Insumos:** Dotación prioritaria de herramientas menores de jardinería (renovación de palas, rastrillos, tijeras de poda), elementos para el montaje de composteras domésticas de aula viva para el aprovechamiento de residuos de cocina, y mantenimiento o ampliación de sus sistemas de agua hídrica existentes.

CUADRO DE CONTROL DE ENTREGABLES POR ESCALA (PARA LA SUPERVISIÓN)

Al momento de radicar los soportes del FASE 4, el contratista deberá clasificar las actas y registros fotográficos bajo esta misma división.

TIPOLOGÍA DE HUERTA	REQUISITO DE VERIFICACIÓN EN CAMPO (SOPORTES OBLIGATORIOS)
Huertas Nuevas	* Acta de entrega que especifique el tipo y cantidad de contenedores o estructuras instaladas. * Registro fotográfico del espacio antes (vacío/subutilizado) y después (con las camas de cultivo montadas y sembradas).
Huertas Jóvenes	* Acta de entrega que especifique las herramientas menores y plántulas de diversificación transferidas. * Registro fotográfico del proceso de mantenimiento (remoción de tierra antigua, aplicación de abonos o instalación de la compostera).

DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS.

Con el fin de garantizar la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de las veinticinco (25) huertas urbanas nuevas y huertas urbanas jóvenes en la localidad de Chapinero, se realizará la dotación de herramientas, insumos y tecnologías apropiadas, acorde con las condiciones del territorio y el enfoque agroecológico. La dotación estará orientada a mejorar las capacidades productivas, facilitar el manejo sostenible de los recursos naturales y promover prácticas de economía circular y adaptación al cambio climático.

Para cumplir con este propósito, la asignación de los elementos se ejecutará de forma diferenciada y escalada, asegurando que cada paquete tecnológico responda al estado de desarrollo e infraestructura de la unidad productiva:

Mecanismo de Operación y Distribución Presupuestal – Componente Huertas Urbanas:

La dotación de materiales, elementos vegetales, herramientas y bioinsumos para la implementación y fortalecimiento de las veinticinco (25) huertas beneficiarias no se ejecutará mediante entregas genéricas o estandarizadas. En su lugar, el contratista administrará la **Bolsa de Insumos No Ofertable compuesta por sesenta y un (61) ítems** (que abarcan tierra mejorada, abonos con registro ICA, mueble banco de semillas, bandejas de germinación, kit de bioinsumos/fitoprotección, herramientas de labranza y cerramiento). El valor unitario de referencia para la composición de cada kit de insumos es de **\$4.191.510**, determinado a partir del estudio de precios de mercado. Con una meta física de intervención de veinticinco (25) huertas urbanas, el costo total del componente asciende a la suma de **\$104.787.750 (25kits X \$4.191.510)**. Este valor constituirá un techo financiero individual garantizado de **\$4.191.510** por huerta; sin embargo, cada unidad productiva podrá flexibilizar la mezcla de los 61 ítems a recibir, ajustando las cantidades e insumos según el diagnóstico técnico-espacial de la Fase 2 y la posterior aprobación del Plan de Trabajo Individualizado por parte de la supervisión del contrato.

De las 25 unidades productivas que componen el universo de atención del proyecto, el contratista distribuirá los paquetes de manera equitativa conforme al diagnóstico técnico aprobado por la supervisión (por ejemplo, 12 huertas nuevas y 13 huertas jóvenes, o según determine el censo del Componente 2).

A continuación, se detalla la composición exacta que recibirá cada huerta de acuerdo con su tipología:

PAQUETE 1: DOTACIÓN INDIVIDUAL PARA "HUERTAS URBANAS NUEVAS"

PAQUETE A: Dotación para "Huertas Urbanas Nuevas" (Unidades Beneficiarias por un valor de \$4.191.510 por huerta)

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE PAQUETES

Enfoque: Cimentación, adecuación física del terreno, infraestructura de cerramiento y establecimiento de la base productiva hortícola.

- **Sustratos y Acondicionadores de Suelo:**
 - 1 Bulto de Tierra negra con abono (30 kg).
 - 1 Bulto de Abono orgánico con registro ICA (30 kg).
 - 1 Kilogramo de Cascarilla de arroz (características de granulometría adecuada y baja humedad).

- **Infraestructura de Contención, Cerramiento y Bioclima:**

- 1 Módulo de madera tipo jardinera de tres niveles con tablero de tiza e interior en geotextil para siembra directa.
- 1 Canastilla de plástico de alta densidad apilable.
- 4 Estacas de madera plástica cuadrada con punta.
- 1 Rollo de Malla galvanizada electrosoldada recubierta de zinc.
- 1 Rollo de Polisombra blanca al 60% en polietileno.
- 1 Rollo de Plástico de invernadero térmico con co-polímero EVA.
- 1 Pistola de grapas para trabajos pesados en aluminio + 1 Caja de grapas para madera.
- 1 Rollo de Alambre galvanizado calibre 12 (1 kg).

- **Herramientas Básicas de Labranza y Riego:**

- 1 Palita ancha de mango corto en polipropileno.
- 1 Palita angosta de mano para trasplantes en polipropileno.
- 1 Regadera plástica de jardín de 5 litros con boquilla larga extraíble color verde.
- 1 Manguera tipo SWAN de ½ con acople rápido y pistola de riego.
- 1 Balde plástico de 10 litros con manija metálica.

- **Material Vegetal y Propagación Hortícola:**

- 4 Bandejas de germinación de 128 cavidades (calibre 55, alta densidad) especiales para hortalizas.
- 1 Kit de semillas de hortalizas prioritarias de ciclo corto (1 sobre de 3g de Cilantro, 1 sobre de 3g de Acelga, 1 sobre de 3g de Espinaca y 1 sobre de 2g de Lechuga crespita), todas adaptadas a la región andina y con registro ICA.

- **Material Didáctico, Seguridad e Identificación Institucional:**

- 1 Cuaderno de 50 hojas cuadriculado argollado para bitácora + 1 Caja de colores.
- 1 Caja de lápices negros No. 2 + 1 Legajador / Tabla de registro de datos de campo.

- 1 Caja de tapabocas (respiradores desechables).
- 1 Par de guantes de trabajo de seguridad con revestimiento de poliuretano rojo.
- 1 Gafas de protección integral con filtro UV400 y tratamiento anti-empañante.
- 1 Pendón impreso de identificación, visibilización y apropiación de la huerta nueva.

Nota: La entrega de insumos para las huertas Nuevas se realizará de acuerdo con las necesidades específicas identificadas durante el proceso de acompañamiento y diagnóstico técnico de cada huerta participante. En consecuencia, la distribución de los insumos no será homogénea, sino que se efectuará con base en una **bolsa de insumos** definida por la Entidad, de la cual el contratista suministrará los elementos requeridos conforme a las condiciones, estado de desarrollo, requerimientos técnicos y plan de fortalecimiento de cada huerta. Lo anterior permitirá optimizar el uso de los recursos y garantizar que los insumos entregados respondan a las necesidades reales de cada espacio productivo.

PAQUETE B: Dotación para "Huertas Urbanas Jóvenes" (Unidades Beneficiarias por un valor de \$4.191.510)

Enfoque: Sostenibilidad a largo plazo, restauración biológica de suelos, control fitosanitario orgánico, equipamiento de labranza pesada y conservación local de semillas.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE PAQUETES

- **Nutrición Avanzada, Bioinsumos e Inoculantes Biológicos:**
 - 1 Kilogramo de Micorrizas (inoculante biológico con registro ICA).
 - 1 Kilogramo de Roca fosfórica (enmienda mineral con registro ICA).
 - 1 Litro de Microorganismos eficientes líquidos (con registro ICA).
 - 1 Litro de Humus líquido (inoculante biológico con registro ICA).
 - 1 Litro de Biofertilizante orgánico líquido (con registro ICA).
 - 1 Kilogramo de Polímero hidroretenedor de agua agrícola (granular o polvo).
- **Manejo Fitosanitario Ecológico y Monitoreo de Compostaje:**
 - 1 Frasco de Trichoderma de 50 gramos (control biológico con registro ICA).
 - 1 Litro de Bioextracto de Neem (insecticida botánico con registro ICA).

- 1 Litro de Biofungicida líquido (controlador biológico de enfermedades con registro ICA).
- 1 Kilogramo de Aserrín de madera virgen para balance de carbono en composteras.
- 1 Zaranda / Criba de madera y red plástica ($32 \times 42 \text{ cm}$) para tamizado de abono.
- 1 Termómetro de compostaje profesional con vástago de acero inoxidable de 91 cm.
- **Herramientas Pesadas de Labranza, Medición y Poda:**
 - 1 Carretilla pesada (platón de polietileno de alta inyección, rueda maciza antipinchazos, 7 pies cúbicos).
 - 1 Palín agrícola de acero de alta resistencia (longitud total 1.69 m).
 - 1 Barra agrícola en acero medio carbono de 12 libras (largo 120 cm).
 - 1 Rastrillo jardinero metálico de 12 dientes con mango de madera de pino (122 cm).
 - 1 Azadón metálico forjado en acero SAE 1045 con cabo de madera reforzada.
 - 1 Tijera de poda pequeña con tecnología Bypass (corte cruzado) y traba de seguridad.
 - 1 Rastrillo cultivador manual de mango corto en polipropileno ($6 \times 14 \times 38 \text{ cm}$).
 - 1 Decámetro para la medición, zonificación y caracterización del espacio productivo.
 - 1 Balanza digital gramera de acero inoxidable (capacidad hasta 5 kg).

Consolidación de Bancos de Semillas y Herbología Comunitaria:

- 1 Armario grande de almacenamiento en polipropileno de alta resistencia para fungir como Banco de Semillas de la unidad.
- 1 Kit de semillas de aromáticas, medicinales y hortalizas de conservación (1 sobre de 1g de Albahaca, Caléndula, Tomillo, Manzanilla, Cebolla larga; 1 sobre de 2g de Pimentón; y 1 sobre de 3g de Zanahoria y Remolacha), todas con registro ICA.
- 1 Unidad de Plántula de Hortalizas (10 a 15 cm de altura) + 1 Unidad de Plántula de Aromáticas (5 a 10 cm de altura), ambas con raíces bien desarrolladas y libres de plagas.

- 1 Paquete de algodón de 50g + 1 Mechero/encendedor portátil para talleres de sellado hermético.
- 1 Rollo de Hilaza / Cuerda agrícola delgada y resistente de 100 metros para tutorados.
- 1 Frasco de vidrio oscuro tipo compota con tapa hermética para protección lumínica de germoplasma.

- **Material Pedagógico y Seguridad Personal:**

- 1 Caja de marcadores de colores + 1 Caja de bolígrafos de tinta negra.
- 1 Caja de lápices negros No. 2 + 1 Legajador / Tabla de registro para control de inventarios de semillas.
- 1 Par de guantes de nitrilo para trabajo pesado (adecuados para la manipulación y preparación de bioinsumos líquidos).

Nota: La entrega de insumos para las huertas jóvenes se realizará de acuerdo con las necesidades específicas identificadas durante el proceso de acompañamiento y diagnóstico técnico de cada huerta participante. En consecuencia, la distribución de los insumos no será homogénea, sino que se efectuará con base en una **bolsa de insumos** definida por la Entidad, de la cual el contratista suministrará los elementos requeridos conforme a las condiciones, estado de desarrollo, requerimientos técnicos y plan de fortalecimiento de cada huerta. Lo anterior permitirá optimizar el uso de los recursos y garantizar que los insumos entregados respondan a las necesidades reales de cada espacio productivo.

LOGÍSTICO COMPLEMENTARIO (USO GLOBAL EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA)

Los siguientes ítems del listado representan la infraestructura operativa e intangible que no se entrega de forma permanente a ninguna huerta. Estos recursos permanecen bajo la propiedad y operación logística del contratista para la ejecución del plan formativo y el evento final de la Red de Huertas:

- **Operación de Talleres Teóricos y Sesiones Magistrales:**

- 1 Alquiler de Salón con sillas y mesas dentro de la localidad, apto para capacitaciones magistrales grupales.
- 1 Alquiler de Video Beam con tecnología 3LCD de 3 chips (mínimo 3000 lúmenes, resolución XGA).

- **Infraestructura para el Evento de Cierre y Feria de Trueque Comunitario:**

- 1 Alquiler de Carpa estructural de 4 metros para protección de la feria al aire libre.
- 1 Alquiler de Mesas plásticas para los stands de exposición de productos.

- 1 Alquiler de Sillas plásticas para la acomodación de los huerteros y asistentes.
- 1 Alquiler de Mantel para la adecuación estética de los puestos de trueque.
- 1 Rollo de papel kraft de 1 metro de ancho para el cubrimiento ecológico de superficies y empaque de muestras vegetales.
- 1 Suministro de Sonido Profesional para exteriores con cobertura para 120 personas (incluye las 4 cabinas activas con especificaciones detalladas, subwoofer Beta 3, mezclador, micrófonos y cableado estructurado).
- 1 Alquiler de salón o salón comunal para las jornadas de capacitación.

INSUMOS

Para la implementación y fortalecimiento de las huertas urbanas se requieren de los siguientes insumos:

Estudio de Mercado cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE AGRICULTURA URBANA, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO ADECUADO DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HUERTAS URBANAS, PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) Y ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO”				
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA INSUMOS NO OFERTABLE				
1	Tierra negra con abono	Bulto de 30 kilos: tierra mejorada debe contar con alto grado de potencial orgánico, alta capacidad de drenaje y aireación. Abono de origen vegetal, debe estar empaquetado en lona.	BULTO	1
2	Abono orgánico	Bulto de 30 kilos: acondicionador orgánico, debe contener el registro ICA, que el empaque contenga la composición química y microbiológico y cuente con su respectiva ficha técnica.	BULTO	1

3	Canastilla de plástico (60*40*25)	Canastilla plástica, con dimensiones de 60 x 40 x 25 cm, debe estar fabricada en polietileno de alta densidad, asegurando que sea reutilizable, retornable y 100% reciclable. Además, debe ser apilable, garantizando una excelente estabilidad durante el arrume. Su diseño debe incluir columnas o esquinas reforzadas, lo que proporciona alta resistencia tanto al apilamiento como al impacto.	UNIDAD	1
4	Estacas de madera plastica	Estaca cuadrada 12 centímetros de diámetro por 1.20 metros de largo, con punta	UNIDAD	1
5	Zaranda Criba para compost	Zaranda con dimensiones de 32 x 42 Centímetros, en material de Madera y red de plástico.	UNIDAD	1
6	Bandeja de germinación	La bandeja de germinación debe contar con 128 cavidades - calibre 55, fabricadas en polietileno de alta densidad, garantizando una mayor durabilidad y resistencia. Estas bandejas deben ser diseñadas especialmente para la germinación de hortalizas y aromáticas, ya que su material de alta densidad proporciona a las semillas una temperatura ideal para su germinación, ajustándose al clima en el que se desarrolle el proceso.	UNIDAD	1
7	Bandejas de germinación	La bandeja de germinación debe contar con 72 cavidades - calibre 55, fabricadas en polietileno de alta densidad, garantizando una mayor durabilidad y resistencia. Estas bandejas deben ser diseñadas especialmente para la germinación de hortalizas y aromáticas, ya que su material de alta densidad proporciona a las semillas una temperatura ideal para su germinación, ajustándose al clima en el que se desarrolle el proceso.	UNIDAD	1
8	Mueble (Banco de semillas)	Armario Grande - Fabricado en polipropileno de alta resistencia. Con dimensiones de 2 metros de alto por 1.50 metros de ancho con 80 centímetros de fondo.	UNIDAD	1

ANEXO TÉCNICO

Página 38 de 79

9	Semilla Albahaca	Sobre de Semilla de Albahaca de 1 Gramo Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1
10	Semilla Caléndula	Sobre de Semilla de Caléndula de 1 Gramo Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible, que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1

11	Semilla Tomillo	Sobre de Semilla de Tomillo de 1 Gramo Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1
12	Semilla Manzanilla	Sobre de semilla de Manzanilla de 1 Gramo Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1

13	Semilla Cilantro	Sobre de Semilla de Cilantro de 3 Gramos Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1
14	Semilla Acelga	Sobre de Semilla de Acelga de 3 Gramos Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1

15	Semilla Zanahoria	Sobre de Semilla de Zanahoria de 3 Gramos Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1
16	Semilla Espinaca	Sobre de Semilla de Espinaca de 3 Gramos Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1

17	Semilla Cebolla Larga	Sobre de Semilla de Cebolla Larga de 1 Gramo Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1
18	Semilla Remolacha	Sobre de Semilla de Remolacha de 3 Gramos Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1

19	Semilla Lechuga	Sobre de Semilla de Lechuga Crespa de 2 Gramos Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1
20	Semilla Pimentón	Sobre de Semilla de Pimentón de 2 Gramos Semillas agroecológicas, criollas o nativas, adaptadas a las condiciones agroecológicas de la región andina, aptas para su desarrollo en altitudes cercanas o superiores a los 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), preferiblemente provenientes de procesos de conservación de semillas locales o bancos comunitarios, que favorezcan la biodiversidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura sostenible., que lleve la etiqueta y en ella se evidencie la especie, variedad, categoría, número de lote, pureza, germinación, peso declarado en bruto neto o número de semillas y porcentaje de materia inerte. contener el registro ICA.	UNIDAD	1
21	Plántulas Hortalizas	Las plántulas deben tener entre 10 y 15 cm de altura. Las raíces deben estar bien desarrolladas, libre de plagas enfermedades y/o alguna malformación o defecto.	UNIDAD	1
22	Plántulas Aromáticas	Las plántulas deben tener entre 5 y 10 cm de altura. Las raíces deben estar bien desarrolladas, libre de plagas enfermedades y/o alguna malformación o defecto.	UNIDAD	1
23	Micorrizas	50 kg tipo de producto: Bioinsumo - Inoculante biológico, debe contener el registro ICA y su respectiva ficha técnica.	KILOGRAMOS	1

ANEXO TÉCNICO

Página 44 de 79

24	Roca fosfórica	50 kg contener el registro ICA y su respectiva ficha técnica.	KILOGRAMOS	1
25	Microorganismos eficientes	4 litros Tipo de producto: Bioinsumo - Inoculante biológico, debe contener el registro ICA, etiquetado y su respectiva ficha técnica.	LITRO	1
26	Humus líquido	4 litros Tipo de producto: Bioinsumo - Inoculante biológico, debe contener el registro ICA, etiquetado y su respectiva ficha técnica.	LITRO	1
27	Trichoderma	100 gramos Trichoderma, Bioinsumo - control biológico, debe contener el registro ICA, etiquetado y con su respectiva ficha técnica.	GRAMOS	1
28	Bioextracto Neem	1 LITRO Tipo de producto: Bioinsumo, debe contener el registro ICA, etiquetado y con su respectiva ficha técnica.	LITRO	1
29	Biofertilizante	1 litro Tipo de producto: Biofertilizante orgánico, debe contener el registro ICA, etiquetado y con su respectiva ficha técnica.	LITRO	1
30	Biofungicidas	1 Litro Tipo de producto: Biofungicidas, controlador biológico de enfermedades debe contener el registro ICA, etiquetado y con su respectiva ficha técnica.	LITRO	1
31	Aserrín	1 kilogramo Aserrín de madera virgen para compost.	KILOGRAMO	1
32	Hidroretenedor	1 kg Polímero hidroretenedor de agua, granular o polvo, para uso agrícola.	KILOGRAMO	1
33	Cascarilla de arroz	1,5 kg La cascarilla debe cumplir con estas características: Granulometría adecuada, bajo contenido de humedad y Libre de contaminantes, limpia y sin ningún tipo de residuos.	KILOGRAMO	1
34	Termómetro de compostaje profesional	Especificaciones técnicas: punta o vástago de 36" de longitud (91 cm), construcción robusta totalmente de acero inoxidable, punta o vástago resistente de 5/16" de diámetro, esfera herméticamente sellada de 2,5" que no se empañe, rango de marcado de 0° a 100°celsius, esfera de lectura de un vistazo: Celsius con 3 zonas de temperatura que indican la actividad del abono: estable, activo y caliente y que lleve la guía de compostaje en PDF.	UNIDAD	1

35	Balanza digital	Balanza Gramera Bascula Digital Pesa, en Acero Inoxidable 5 Kgs Color Acero inoxidable Pantalla de LCD.x, Unidades de medida: oz, lb, g, ml, kg, Medias: 180 x 140 x 14 mm. Que logre pesar directamente en la superficie y contenga el botón ON/OFF.	UNIDAD	1
36	Regadera	Regadera de jardín – Regadera de 5 litros, con boquilla larga extraíble de color verde.	UNIDAD	1
37	Carretilla	La carretilla debe contar con, Mango, Platón, Eje central, llanta delantera y Soporte vertical y que sea de Polietileno de alta inyección-Platón elaborado en plástico de alta resistencia, color negro, dimensiones de Largo 1.45 Metros, Ancho 72 Cm y de Alto 68 Cm, Rueda antipinchazos maciza-Liviana Peso: 15 Kg Capacidad: 7 Pies cúbicos.	UNIDAD	1
38	Manguera de 10 metros	Manguera tipo SWAN 1/2×10 metros más acople rápido y pistola.	UNIDAD	1
39	Balde plástico	Balde de 10 litros con manija	UNIDAD	1
40	Malla galvanizada	Rollo de 50 metros de largo por 1,8 m de ancho panel de acero electrosoldado recubierto de zinc, resistente a la corrosión y versátil para aplicaciones industriales, agrícolas y residenciales.	ROLLO	1
41	Polisombra blanca	Tela Polisombra De 4m Ancho por 100 Metros Largo, porcentaje de sombra del 60 % color Blanca, malla multifilamento fabricada en polipropileno, utilizada para proporcionar sombra en invernaderos y cultivos.	ROLLO	1
42	Plástico de invernadero	Rollo de Plástico Invernadero de 7m ancho por 4m de largo Composición: Plástico térmico compuesto de resinas poliméricas especiales, incluyendo un Co-Polímero EVA y cargas minerales, que mejoran la transmisión y difusión de luz.	ROLLO	1
43	Módulos de madera	Jardinera huerta tres módulos en madera, proporcionando una apariencia recta, uniforme, refinada y lisa, con las siguientes dimensiones de 90 centímetros de ancho, 54 centímetros de profundo y 45 centímetros de largo. En la parte	UNIDAD	1

		superior tablero de tiza, al Interior en geotextil especializado para sembrar directamente.		
44	Pistola De Grapas Para Trabajos Pesados	Grapadora de alta potencia y penetración profunda con un mango de fácil presión, palanca de potencia alta / baja para materiales duros y blandos y carcasa de aluminio para aviones de alta resistencia. Mecanismo anti-jamming. Carga de grapas de aplicación completa de fácil deslizamiento.	UNIDAD	1
45	Grapas	Caja de grapas para madera	CAJA	1
46	Hilaza	1 Fibra cuerda delgada, resistente Hilo Para agricultura. Rollo de 100 m	ROLLO	1
47	Palín	Palín para agricultura con características de: ancho de la hoja: 17.7 cm, longitud total: 1.69 m, peso aproximado: 2.5 kg, diseño alargado que facilita la perforación en terrenos duros, hoja de acero de alta resistencia con filo afilado para mayor eficiencia. mango de madera resistente para un mejor agarre y maniobrabilidad, recubrimiento anticorrosivo para mayor durabilidad, peso balanceado para reducir el esfuerzo en trabajos prolongados. mango de color madera, herramienta negra	UNIDAD	1
48	Barra	Barra agrícola en acero 12 lb, fabricadas en acero medio carbono, escoplo de 102 mm, diámetro: 1 pulgada, largo: 120 cm, peso: 12 lb	UNIDAD	1
49	Rastrillo	Rastrillo Jardinero Metálico Con Mango Cabeza soldada fabricada en acero. Mango de madera de pino. Dientes: 12. Cabeza: 11.3/4" (30 cm). Mango: 48" (122 cm). Diámetro del mango: 1.1/8" (28 mm). Espesor peine: 5/32" (4 mm).	UNIDAD	1

ANEXO TÉCNICO

Página 47 de 79

50	Azadón	Azadón Metálico y cabo de Madera Reforzada de 18cmx20cmx110cm con cabo Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045, preafilado, con tratamiento térmico, con temple y revenido para menor desgaste, resistentes por ende a la flexión, tracción, torsión e impacto, con cabo de madera 100%.	UNIDAD	1
51	Alambre	Calibre 12 galvanizado 1kg	ROLLO	1
52	Tijera de Poda pequeña	Tijera de poda con cuchillas fabricadas con acero y mango plastificado, Láminas (cuchillas) en acero especial templado, proporcionando mayor durabilidad del hilo y un trabajo de corte más preciso y Baja. Mango anatómico y ergonómico, con traba de seguridad, para el cierre de las láminas. Diámetro de corte: 17 mm y 21 cm de largo. Tecnología Bypass (corte cruzado).	UNIDAD	1
53	Palita ancha	Palita ancha herramienta de mango corto en polipropileno de 6 cm x 14 cm x 38 cm	UNIDAD	1
54	palita angosta	Palita angosta herramienta de mango corto en polipropileno de 6 cm x 14 cm x 38 cm	UNIDAD	1
55	Rastrillo cultivador	Rastrillo cultivador herramienta de mango corto en polipropileno de 6 cm x 14 cm x 38 cm	UNIDAD	1
56	Tapa Bocas	Respiradores desechables para Seguridad personal Caja X 20 unidades	CAJA	1
57	Guantes Nitrilo	Caja x 100 Guantes De Nitrilo para Trabajo Pesado. Tallas S, M y L.	CAJA	1
58	Guantes en poliuretano	Guantes de trabajo de seguridad con revestimiento de poliuretano, guantes de punto sin costuras rojos con revestimiento de poliuretano, agarre suave en la palma y los dedos, para hombres y mujeres, para trabajo general. Tallas S, M y L.	PAR	1
59	Gafas de protección integral	Protección UV400. Protección directa. Visión periférica. -Lentes de Policarbonato con tratamiento anti-empañante -Cumplimiento con la norma ANSI Z87.12010 y CSA Z94.3-07 -Con absorción de las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9%.	UNIDAD	1

60	Algodón	Paquete 50 gramos, Fibra Textil vegetal para Actividades prácticas de germinación y conservación.	paquete	1
61	Mechero o encendedor	Un mechero, también llamado encendedor, es un dispositivo portátil que genera una llama mediante un combustible como butano o gasolina y el oxígeno del aire. Uso en talleres de conservación y sellado de semillas.	unidad	1

COSTOS FIJOS HUERTAS URBANAS				
1	Cuadernos	Cuaderno de 50 hojas cuadriculado, argollado, tamaño 21 cm x 28cm. Para registro de aprendizajes y procesos por parte de los participantes.	unidad	50
2	Caja de colores	Caja de Colores x 12. Para Material pedagógico para talleres y actividades comunitarias	caja	25
3	Caja de lápices	Caja de lápices negro # 2. Para Apoyo a procesos formativos y registros comunitarios.	caja	25
4	Caja de bolígrafos	Caja de bolígrafos negros x 12. Para Apoyo a procesos formativos y registros comunitarios.	caja	25
5	marcadores	Caja x 12 Diferentes colores. Apoyo a procesos formativos y registros comunitarios.	caja	25
6	Alquiler Video Beam	Tecnología 3LCD de 3 chips o mínimo 3000 lúmenes, resolución 1024 x 768 XGA.	unidad	1
7	Alquiler de Espacios	Servicio de alquiler de espacios comunitarios, salones o auditorios con capacidad aproximada entre 25 y 40 personas sentadas, adecuados para el desarrollo de sesiones de capacitación, actividades pedagógicas y apoyo audiovisual.	unidad	1
8	Pendones para huertas nuevas	70 x 100 cm 1 x 1,50 m 1 x 2 m 1,50 x 2 m Identificación, visibilización y apropiación comunitaria de las huertas.	unidad	25
9	Carpa	Alquiler carpa 4x4 Infraestructura para evento de cierre y feria comunitaria.	unidad	5
10	Mesa cuadrada blanca para 4 pax	Alquiler de mesa cuadrada blanca para 4 personas.	unidad	25
11	Silla plástica adulto sin descansabrazos	Alquiler de silla plástica para adulto, sin descansabrazos.	unidad	25

12	Manteles	180x180 cm Adecuación de espacios para feria y trueque comunitario.	unidad	25
13	rollo de papel kraft	30,5 cm x 230 m, 60 g, 4 kilos para cubrimiento de mesas y empaque	unidad	25
14	Sonido	Sonido para actividad al aire libre, 120 personas, 4 cabinas de sonido activas (• Woofer 10", Iman 18 Oz, Bobina 25mm KSV 8 ohm • Tweeter: 8 Oz Iman, 25mm Titanio Diafragma • Reproductor MP3 con LCD Display y 5 Botom • Reproductor de USB-SD Memoria, MP3 Formato • Receptor de Bluetooth, Radio FM 88-108Mhz • Entrada Auxiliar con L/R RCA • Control de Volumen-Alto-Bajo para MP3 y Aux. • Entrada de Micrófono 1/4" con Switch de Prioridad • Control de Volumen y Echo para Micrófono y Karaoke • Respuesta de Frecuencia 50Hz – 20KHz • Sensibilidad 90dB (+/-3dB) • Batería Sellada de 12V 4AH • Doble Entrada de Poder: DC12V AC70-140V 50/60 Hz • Potencia de Salida : 400W Max 60W RMS), Bajo Beta 3, 4 trípodes para cabinas de sonido, 2 micrófonos, mezclador de música, portátil con más de 10.000 canciones, cables necesarios para las conexiones de los equipos.	unidad	1
15	Decámetro	Medición y caracterización de huertas.	unidad	25
16	Legajadores / tablas de registro	Organización y documentación de información de huertas. Uso colectivo de la Red.	unidad	25

COMPONENTE RECURSO HUMANO HUERTAS URBANAS COSTOS FIJOS				
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Apoyo Técnico	perfil a profesional, tecnólogo o estudiante profesional, con mínimo seis (8) semestres cursados y aprobados, en áreas afines a la agroecología, administración ambiental, ingeniería ambiental, ciencias agrarias con (3) años de experiencia en ejecución de labores de campo, soporte operativo y acompañamiento técnico a iniciativas de agricultura urbana, siembra, manejo de sustratos, compostaje o mantenimiento de áreas verdes, debidamente certificada con entidades públicas o privadas. Dedicación 100%.	UNIDAD	1

2	Sabedor	Sabedor Huertero/a con experiencia en agricultura urbana, bachiller o técnico/a en áreas ambientales, sociales o comunitarias, con experiencia en trabajo territorial, talleres comunitarios y acompañamiento en campo. Debe contar con manejo básico de herramientas informáticas (Word, Excel y PowerPoint) para apoyo administrativo, registro de información y elaboración de informes.	UNIDAD	1
---	---------	--	--------	---

Estas tecnologías permitirán fortalecer la autonomía comunitaria, reducir costos de mantenimiento y asegurar la sostenibilidad de las huertas a mediano y largo plazo.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Dotación Huertas Nuevas	Actas de entrega de insumos y registro fotográfico.
Dotación Huertas Jovenes	Actas de entrega de insumos y registro fotográfico.

COMPONENTE 6 – EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO DE CIERRE Y MERCADOS LOCALES

Con el propósito de fortalecer la apropiación social de los procesos de agricultura urbana, promover el intercambio de conocimientos y experiencias, visibilizar los avances alcanzados por las huertas beneficiarias y fomentar la sostenibilidad de las iniciativas comunitarias, el contratista deberá desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de la Red de Huertas Urbanas de Chapinero.

Para el cumplimiento de este componente, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

6.1 Evento comunitario de cierre

El contratista deberá organizar y desarrollar un (1) evento comunitario de cierre del proyecto, que permita la participación de las veinticinco (25) huertas beneficiarias y demás actores estratégicos identificados por la Alcaldía Local.

El evento deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- Feria de trueque de productos, insumos, herramientas, semillas y experiencias entre las huertas participantes.

- Jornada de intercambio de semillas nativas, criollas y/o adaptadas a las condiciones locales.
- Socialización de experiencias significativas, buenas prácticas y resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.
- Espacios de fortalecimiento comunitario y articulación entre los participantes de la Red de Huertas Urbanas de Chapinero.

6.2 Jornada de intercambio de saberes

El contratista deberá desarrollar una (1) jornada de intercambio de saberes entre las veinticinco (25) huertas beneficiarias, orientada a la transferencia de conocimientos, técnicas agroecológicas, prácticas sostenibles y experiencias comunitarias exitosas, promoviendo el fortalecimiento de la Red de Huertas Urbanas de Chapinero.

6.3 Verificación final y mapeo de la Red de Huertas

El contratista deberá realizar una (1) visita final a cada una de las huertas beneficiarias con el fin de verificar el adecuado uso, apropiación y estado de los insumos y herramientas entregados durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, deberá elaborar y entregar un (1) mapeo actualizado de la Red de Huertas Urbanas de Chapinero, que incluya como mínimo la ubicación geográfica, tipología, estado general y principales características de las huertas participantes.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Un (1) evento comunitario de cierre realizado.	Acta del evento, listado de asistencia, registro fotográfico y audiovisual, memoria metodológica e informe de ejecución.
Una (1) jornada de intercambio de saberes desarrollada entre las 25 huertas beneficiarias.	Acta, listado de asistencia, memoria metodológica, agenda desarrollada y registro fotográfico y/o audiovisual.
Veinticinco (25) visitas finales de verificación realizadas a las huertas beneficiarias.	Formatos de visita diligenciados, registro fotográfico georreferenciado e informe consolidado de verificación.
Un (1) mapeo actualizado de la Red de Huertas Urbanas de Chapinero entregado.	Documento técnico, mapa georreferenciado en formato digital y base de datos consolidada de las huertas participantes.

3. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA																																		
FASE	ACTIVIDAD GENERAL	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				
ALISTAMIENTO	Contratación de Personal	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Planeación de Actividades																																	
	Convocatoria																																	
IMPLEMENTACION	Presentaciones Publicas																																	
	Diagnostico Huertas Seleccionadas																																	
	Educacion Ambiental																																	
	Entrega de Insumos																																	
	Feria de Cierre																																	
CIERRE Y ELABORACION DE INFORMES	Entrega de Informes finales																																	

(PROCEDA) PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

1. FASE DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

El Plan de Trabajo del PROCEDA se estructura en cuatro (4) fases secuenciales y complementarias, que permiten garantizar un proceso integral de educación ambiental, participación comunitaria y transformación de situaciones ambientales conflictivas en la localidad de Chapinero, en coherencia con el programa distrital de aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.

1.1 RECURSO HUMANO

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Tallerista Educación Profesional ambiental	<u>FORMACIÓN PROFESIONAL O TECNICA DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO</u> profesional en áreas afines a ingeniería agroindustrial, ambiental, forestal, agrícola, agroforestal, sanitaria, administración ambiental, ciencias naturales o agronomía, debidamente certificada con entidades públicas o privadas. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA</u> de dos (2) años en formulación, desarrollo o	1	6 meses

	facilitación de talleres, procesos formativos o actividades pedagógicas en materia ambiental, gestión de residuos, agroecología o desarrollo sostenible. Dedicación 100%.		
--	--	--	--

Funciones del Profesional Ambiental –

Cargo	Profesional Ambiental		
Funciones	1	Apoyar la construcción e implementación de estrategias pedagógicas en la localidad de Chapinero, incluyendo el diseño de unidades didácticas y materiales educativos necesarios para el desarrollo de proyectos de agricultura y huertas urbanas, de acuerdo con las características sociales, ambientales y territoriales de la localidad.	
	2	Apoyar la elaboración de guías prácticas y herramientas metodológicas , orientadas a la educación ambiental en la localidad de Chapinero, incorporando enfoques agroecológicos y de adaptación al cambio climático.	
	4	Formular y ejecutar un plan de trabajo acorde con las particularidades de la localidad de Chapinero , con enfoque territorial y alineado al cumplimiento de las metas y lineamientos del componente de educación ambiental.	
	5	Acompañar la planeación, diseño y ejecución del plan estratégico participativo , en articulación con el equipo de trabajo y los actores locales, para el fortalecimiento de las acciones de fomento de la educación ambiental en la localidad de Chapinero.	
	6	Realizar acompañamiento técnico y social a las organizaciones, colectivos y redes ambientales , así como promover la conformación de nuevos procesos comunitarios, con el fin de fortalecer la educación ambiental y el tejido social en el territorio.	
	7	Sistematizar la información y los aprendizajes derivados de los procesos comunitarios adelantados en la localidad , generando insumos técnicos para la toma de decisiones, seguimiento y mejora continua de las estrategias de educación ambiental.	
	8	Asistir a las reuniones, mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional o comunitaria a los que sea citado o designado, relacionadas con el objeto contractual y las acciones de educación ambiental en la localidad de Chapinero.	

	9	Desarrollar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato , siempre que estén relacionadas con el fortalecimiento, implementación y sostenibilidad de la agricultura y huertas urbanas y periurbanas en la localidad de Chapinero.
--	---	--

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Profesional Social Comunitario	<u>FORMACIÓN PROFESIONAL O TECNICA DE ACUERDO CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO</u> Profesional, tecnólogo/o estudiante en áreas afines a profesional en Trabajo Social, Comunicación Social, Psicología, Sociología o Administración Ambiental. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA</u> de dos (2) años en gestión social, concertación comunitaria, caracterización poblacional, movilización ciudadana o acompañamiento social en proyectos ambientales, de desarrollo local o comunitarios, debidamente certificada con entidades públicas o privadas. Dedicación 100%.	1	6 meses

Funciones Profesional Social

Cargo	Profesional Social	
Funciones	1	Diseñar estrategias, metodologías y materiales pedagógicos y/o audiovisuales orientados a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de huertas urbanas y PROCEDA en la localidad de Chapinero, así como a la evaluación de los resultados de los planes de trabajo asociados.

	2	Liderar e implementar en territorio las metodologías y actividades formuladas , garantizando la apropiación comunitaria y la sostenibilidad de las intervenciones relacionadas con huertas urbanas y PROCEDA, en cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.
	3	Elaborar informes periódicos de seguimiento y resultados , que evidencien el nivel de participación, apropiación social y fortalecimiento organizativo de las comunidades vinculadas a los procesos de huertas urbanas y PROCEDA en la localidad de Chapinero.
	4	Articular con las diferentes áreas de la Alcaldía Local de Chapinero y con entidades distritales competentes , la atención de requerimientos y solicitudes derivados de las intervenciones territoriales asociadas a huertas urbanas y PROCEDA.
	5	Acompañar acciones territoriales prioritarias y situaciones emergentes , relacionadas con la implementación, sostenibilidad o protección de huertas urbanas y PROCEDA en la localidad de Chapinero.
	6	Diseñar e implementar estrategias de difusión, socialización y sensibilización comunitaria , orientadas a dar a conocer la oferta institucional, las rutas de acceso a servicios y los lineamientos para la participación en procesos de huertas urbanas y PROCEDA.
	7	Promover y fortalecer la participación comunitaria y la organización social , incentivando la vinculación activa de personas, colectivos y organizaciones en los espacios de diálogo, mesas de trabajo, PROCEDA y procesos participativos relacionados con la agricultura urbana en la localidad de Chapinero.
	8	Adelantar el diagnóstico social y la caracterización demográfica y organizativa de las personas y organizaciones vinculadas a huertas urbanas y PROCEDA, como insumo para la planeación, el seguimiento y el fortalecimiento de los procesos comunitarios.
	9	Desarrollar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato , siempre que estén relacionadas con el acompañamiento social, la participación comunitaria y el fortalecimiento de huertas urbanas y PROCEDA en la localidad de Chapinero.

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023.

Nota 2: En el marco de lo dispuesto en el artículo 08 de la Ley 2119 de 2021, en los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la ley, las entidades públicas incorporarán en los contratos que celebren, cláusulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, siempre que las personas jurídicas o naturales que participen en dichos procesos, se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, este deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluará el desempeño del profesional y se concertarán las medidas a aplicar.

Nota 4: Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las iniciativas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 5: El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios y/u honorarios al talento humano según el tipo de vinculación en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

1.2 METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA

El Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA) se desarrollará mediante una metodología participativa e incluyente, orientada al fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión ambiental del territorio. Este proceso promoverá la conservación del recurso hídrico, la adopción de prácticas agroecológicas y la resiliencia ante el cambio climático, consolidando la organización comunitaria y la gobernanza ambiental en la zona rural de la Localidad de Chapinero (Vereda El Verjón).

Para garantizar una intervención integral, participativa y adaptada a las dinámicas socioecosistémicas de la **zona rural de Chapinero (Vereda El Verjón)**, la metodología del PROCEDA se estructurará

bajo el enfoque de **Investigación-Acción-Participativa (IAP)** combinado con la **Educación Ambiental Popular y de Campo (Aulas Vivas)**.

Este abordaje metodológico parte de la premisa de que la comunidad rural no es una mera receptora de información, sino un actor clave en la co-construcción del conocimiento y la gobernanza del territorio, orientándose hacia la conservación del agua, la resiliencia climática y la biodiversidad de los Cerros Orientales / Páramo.

1.2.1 Enfoques Transversales de la Metodología

- **Enfoque Territorial y Agroecológico:** Reconoce las dinámicas propias del campesinado de El Verjón, adaptando los horarios, lenguajes y metodologías a los ciclos productivos y de vida del sector rural.
- **Enfoque de Gobernanza del Agua y Cambio Climático:** Articula el aprendizaje teórico con acciones directas para la protección de rondas hídricas, microcuencas y la adaptación a variaciones climáticas locales.
- **Enfoque de Inclusión y Paridad:** Promueve la participación efectiva de mujeres (garantizando mínimo el 50% de vinculación), jóvenes rurales (mínimo 8%) y adultos mayores como sabedores locales del territorio.

1.2.2 Metodológica por Fases de Ejecución

[FASE 1: Diagnóstico y Cartografía] —> [FASE 2: Formulación y Co-diseño] —> [FASE 3: Aulas Vivas / Campo] —> [FASE 4: Evaluación] —> [FASE 5: Cierre y Pacto Rural]

La metodología se operativiza a través de cinco (5) fases secuenciales e interrelacionadas:

FASE 1. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y CARTOGRAFÍA SOCIAL RURAL

Objetivo: Caracterizar las dinámicas socioambientales, identificar fuentes hídricas, presiones sobre la biodiversidad y definir concertadamente la problemática prioritaria del PROCEDA en El Verjón.

Metodología: Aprender haciendo desde la memoria del territorio.

Herramientas Metodológicas y Operativización:

- **Cartografía Social Veredal (Mapeo Parlante):** Realización de talleres veredales con mapas a escala de la zona rural. La comunidad ubicará mediante convenciones de colores: nacimientos de agua, rondas hídricas de la microcuenca, zonas de recarga, vegetación de páramo/bosque altoandino, puntos de vertimientos o residuos y áreas agrícolas.

- **Matriz de Priorización (Semáforo Ambiental Rural):** Taller participativo de concertación para categorizar las problemáticas mediante criterios de urgencia, impacto e viabilidad comunitaria.
- **Mapeo de Actores y Círculos de Palabra:** Identificación y convocatoria de la Junta de Acción Comunal (JAC), administradores de acueductos veredales, asociaciones campesinas e Instituciones Educativas Rurales.

Rol del Equipo: El Profesional Social liderará la convocatoria y facilitación comunitaria; el Tallerista Ambiental sistematizará la información geográfica y técnica ambiental.

Entregables y Medios de Verificación: Documento de Diagnóstico Consolidado, Mapa socioambiental en formato digital/físico, Actas de concertación y Listados de asistencia originales con registro fotográfico georreferenciado.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Diagnóstico participativo	Documento de Diagnostico participativo
Mapa socioambiental	Mapa socioambiental en formato digital/físico.
Actas de concertación	Actas de concertación
Listados de asistencia originales con registro fotográfico georreferenciado.	Listados de asistencia originales con registro fotográfico georreferenciado.

FASE 2. CO-DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN PEDAGÓGICA (FORMULACIÓN)

Objetivo: Formular la propuesta pedagógica, diseñar los contenidos didácticos adaptados al contexto rural y concertar el Plan Operativo del PROCEDA.

☐ Herramientas Metodológicas y Operativización:

- **Co-diseño Curricular Adaptativo:** Estructuración de la malla pedagógica dividida en módulos teóricos y prácticos, articulando el conocimiento técnico del equipo con los saberes tradicionales campesinos.
- **Diseño e Impresión de Material Didáctico:** Creación y producción de piezas gráficas pedagógicas e infografías sobre avistamiento de fauna/flora de los Cerros Orientales, conservación de fuentes hídricas, compostaje y manejo de empaques agrícolas.

- **Conformación del Kit del Promotor Ambiental:** Ensamble y distribución de carpetas, cuadernos de campo, esferos y material de papelería para el seguimiento de los participantes.

Rol del Equipo: El *Tallerista Ambiental* diseñará los contenidos y la malla curricular; el *Profesional Social* validará el lenguaje y las dinámicas pedagógicas con la comunidad.

Entregables y Medios de Verificación: Documento del PROCEDA formulado y aprobado por la supervisión, Malla Curricular, Ejemplares impresos de infografías/material didáctico y Plan Operativo de Campo.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Elaborar PROCEDA	Documento del PROCEDA
Realizar Plan de Acción	Plan de acción aprobado
Establecer Indicadores de seguimiento	Documento Indicadores de seguimiento

FASE 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y ACCIONES EN SUELO (AULAS VIVAS)

Objetivo: Desarrollar los talleres teórico-prácticos y las intervenciones ambientales en el territorio divididas en tres (3) ejes estratégicos.

- **Alcance:** Ejecución de los 3 Ejes Estratégicos reorientados para promover el aprendizaje colectivo, el reconocimiento de la biodiversidad y el cuidado del agua en territorio.

Herramientas Metodológicas y Operativización por Eje:

- **Eje 1: Conservación de la Biodiversidad y Sostenibilidad Hídrica**
 - **Técnica:** Ciencia Ciudadana y Recorridos de Bioconexión.
 - **Aplicación:** Recorridos por senderos veredales y rondas de agua para la identificación de flora nativa y fauna (aves/polinizadores), monitoreo comunitario de la calidad del agua (medición de parámetros básicos en campo) y siembra simbólica de especies nativas para protección hídrica.
- **Eje 2: Agroecología, Manejo de Residuos y Consumo Responsable**

- **Técnica:** Aulas Vivas en Predios y Sensibilización 'Puerta a Puerta'.
- **Aplicación:** Instalación de módulos demostrativos de compostaje/vermicompostaje para residuos orgánicos, preparación de bio-insumos/bio-preparados para la producción limpia y visitas predio a predio para sensibilizar sobre la recolección y no quema/vertimiento de empaques agrícolas.
- **Eje 3: Gobernanza del Agua, Liderazgo y Cambio Climático**
 - **Técnica:** Laboratorios de Liderazgo y Simulación Territoriales.
 - **Aplicación:** Talleres de mapeo de riesgos climáticos (heladas, remoción en masa), mesas de trabajo sobre la gestión comunitaria del agua y estructuración del "*Pacto por el Territorio Rural*".

Rol del Equipo: Trabajo conjunto en territorio; el *Tallerista Ambiental* dicta los contenidos técnicos en aula viva y el *Profesional Social* dinamiza la participación y el control de asistencias.

Entregables y Medios de Verificación: Informes de ejecución de talleres, Registro fotográfico antes/durante/después de las prácticas, y Listados de asistencia con firmas originales (garantizando paridad de género e inclusión).

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Informes de ejecución de talleres	Registro fotográfico antes/durante/después de las prácticas, y Listados de asistencia con firmas originales (garantizando paridad de género e inclusión).

FASE 4. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

Objetivo: Evaluar el nivel de apropiación del conocimiento, el cambio en las prácticas ambientales y la percepción comunitaria sobre el proyecto.

Herramientas Metodológicas y Operativización:

- **Encuesta de Percepción Ciudadana:** Diseñada y aplicada individualmente a los participantes para medir el impacto de las capacitaciones y la adopción de hábitos sostenibles.

- **Taller Evaluativo "Árbol de Logros y Desafíos":** Metodología cualitativa grupal donde se evalúa el proceso:
- *Raíces:* Conocimientos y herramientas adquiridas.
- *Tronco:* Fortalecimiento del trabajo comunitario y la red de pobladores.
- *Frutos y Hojas:* Compromisos asumidos y retos futuros en la vereda.

Rol del Equipo: El *Profesional Social* aplicará las encuestas y facilitará la evaluación cualitativa; el *Tallerista Ambiental* tabulará y analizará estadísticamente los resultados.

Entregables y Medios de Verificación: Informe de Evaluación Participativa con gráficas y tabulación de encuestas, y Matriz del Árbol de Logros consolidada.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Informe de Evaluación Participativa	Documento Informe de Evaluación Participativa con gráficas y tabulación de encuestas.
Matriz del Árbol	Matriz del Árbol de Logros consolidada
involucrar activamente a la comunidad beneficiaria	Actas de participación ciudadana.

FASE 5. CIERRE, SISTEMATIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Objetivo: Consolidar la memoria técnica del proceso, certificar a los participantes y formalizar los acuerdos comunitarios para la sostenibilidad del proyecto.

Herramientas Metodológicas y Operativización:

- **Sistematización de Experiencias:** Redacción de la memoria técnica del proyecto que compile la metodología, testimonios, mapas, fotos y lecciones aprendidas.
- **Firma del Pacto por el Territorio Rural:** Redacción concertada de un manifiesto público comunal donde la comunidad y actores locales asumen compromisos para la protección continua del agua y la biodiversidad.
- **Encuentro Comunitario y Clausura (Trueque de Saberes):** Jornada veredal de cierre que incluye intercambio de semillas tradicionales, muestra de bio-preparados/compost, firma protocolaria del pacto y entrega de Diplomas de "*Promotor Ambiental Comunitario Rural*".

Rol del Equipo: El equipo profesional completo organizará la logística del evento, redactará el documento final de sistematización y tramitará los certificados oficiales.

Entregables y Medios de Verificación: Documento Final de Sistematización, Copia escaneada del Pacto por el Territorio firmado, Acta de Entrega de Certificados con soportes de firma e Informe Final de Gestión y Liquidación.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Documento Final	Documento Final de Sistematización
Pacto por el Territorio firmado	Copia escaneada del Pacto por el Territorio firmado
Certificados	Acta de Entrega de Certificados con soportes de firma

1.1 IMPLEMENTACION FASE 1 DIAGNOSTICO Y PLANEACION

En la localidad de Chapinero se presentan diversas situaciones ambientales conflictivas asociadas a:

- Degradación de áreas verdes y ecosistemas urbanos y de borde.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos y orgánicos.
- Afectaciones a cuerpos de agua y estructuras ecológicas.
- Incremento de la vulnerabilidad frente a eventos asociados al cambio climático (lluvias intensas, remoción en masa, pérdida de cobertura vegetal).
- Débil apropiación ciudadana de prácticas de cuidado ambiental y prevención del riesgo.

Estas problemáticas generan impactos negativos sobre la calidad ambiental, la convivencia ciudadana y la capacidad de resiliencia del territorio frente al cambio climático.

Esta fase tiene como propósito identificar y caracterizar las situaciones ambientales conflictivas presentes en el territorio, así como planear de manera participativa las acciones a desarrollar durante el PROCEDA.

Actividades principales:

- Identificación de áreas y sectores priorizados de la localidad de Chapinero rural (vereda El Verjón).
- Realización de diagnósticos participativos con la comunidad, líderes ambientales y organizaciones sociales.

- Levantamiento de información sobre problemáticas ambientales asociadas al cambio climático (residuos, degradación de ecosistemas, riesgo ambiental, manejo del agua).
- Mapeo social y ambiental del territorio.
- Identificación de actores clave y aliados institucionales y comunitarios.
- Construcción participativa del plan de acción del PROCEDA.
- Definición de metas, indicadores y mecanismos de seguimiento.

1.2 FASE 2: FORMULACIÓN Y PLANEACIÓN DEL PROCEDA

Actividad 2.1. Análisis y priorización de la información del diagnóstico

El contratista deberá consolidar, analizar y sistematizar la información obtenida durante la fase de diagnóstico, identificando las principales problemáticas ambientales, sus causas, efectos, actores involucrados y oportunidades de intervención. La priorización deberá realizarse mediante metodologías participativas que permitan validar con la comunidad las problemáticas sobre las cuales se estructurará el PROCEDA.

Actividad 1: Sistematización y Análisis Técnico (Comité Técnico)

El objetivo de esta fase es ordenar la información dispersa recolectada en el diagnóstico para transformarla en insumos comprensibles para la comunidad.

- **Matriz de Consolidación Diagnóstica:** Crear una base de datos cualitativa y cuantitativa donde se agrupen los hallazgos del diagnóstico por componentes ambientales (ej. manejo de residuos sólidos, conservación de fuentes hídricas, biodiversidad urbana).
- **Estructuración de Árboles de Problemas:** Para las principales problemáticas identificadas, el equipo técnico formulará de manera preliminar árboles de problemas para establecer con claridad:
 - **Causas:** Prácticas inadecuadas, falta de infraestructura, vacíos educativos.
 - **Efectos:** Deterioro del entorno, riesgos a la salud pública, pérdida de espacio público.
- **Mapeo de Actores Clave (Stakeholders):** Identificar y clasificar a los actores de la zona (líderes comunitarios, recuperadores ambientales, instituciones educativas, comercio local) según su nivel de interés e influencia en las problemáticas detectadas.

Actividad 2: Validación y Priorización Participativa (Territorio)

Esta es la fase central de la estrategia. Se implementará a través de Talleres de Cartografía Social y Planificación Participativa con la comunidad para que sean ellos quienes prioricen las líneas de acción.

- **Herramienta 1:** El Semáforo de la Problemática Ambiental:
 - Se presentarán de forma muy visual (gráficos, infografías sencillas) los problemas identificados por el equipo técnico.
 - Mediante votación con códigos de color (Rojo: Urgente/Grave, Amarillo: Moderado, Verde: Estable), la comunidad validará si la percepción técnica coincide con su realidad diaria.
- **Herramienta 2:** Matriz de Priorización de Vester o Multi-criterio Adaptada:
 - Para seleccionar el problema central sobre el cual se estructurará el PROCEDA, se facilitará una dinámica comunitaria evaluando cada problemática bajo tres criterios clave:
 1. Gravedad: ¿Qué tanto nos afecta hoy?
 2. Interés Comunitario: ¿Qué tanta disposición tiene la comunidad para trabajar en resolverlo?
 3. Viabilidad (Gobernabilidad): ¿Podemos solucionarlo o mitigarlo a través de la educación ambiental y acciones locales?
- **Herramienta 3:** Carrusel de Oportunidades de Intervención:
 - Se dispondrán estaciones de trabajo en el taller donde los asistentes propondrán ideas de solución, buenas prácticas existentes en el barrio que se deban potenciar y posibles compromisos comunitarios.

Actividad 3: Estructuración del Perfil del PROCEDA

Con los datos priorizados y validados por la comunidad, se procede al cierre técnico de la actividad.

- **Sistematización de Talleres:** Registro fotográfico, listados de asistencia y consolidación de las actas de votación de priorización como soporte de la concertación comunitaria.
- **Redacción del Documento de Síntesis:** Elaboración del informe técnico de la Actividad 2.1 que incluya la línea base validada. Este documento será el puente directo para la siguiente fase del contrato: el codiseño de la estructura pedagógica y operativa del PROCEDA (objetivos, metas, cronograma y presupuesto participativo).

Semana / Fase	Actividad Clave	Entregable Relacionado
---------------	-----------------	------------------------

Alcaldía Local de Chapinero

Cra 13 No 54-74

Código Postal: 110231

Tel. +57 (601) 3486200

Versión: 02

Vigencia: 02 de enero de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Semana 1 (Actividad 1)	Depuración de datos del diagnóstico y diseño de herramientas visuales para el taller.	Matriz interna de análisis de datos.
Semana 2 (Actividad 2)	Convocatoria comunitaria y desarrollo del Taller Participativo de Priorización.	Actas de concertación y registro fotográfico.
Semana 3 (Actividad 3)	Consolidación técnica del informe final de análisis y priorización.	Documento técnico de la Actividad 2.1 radicado.

1.3 FASE 3: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CIUDADANAS

Estrategia de Implementación: "Territorios Sostenibles y Resilientes"

En esta fase se desarrollan los procesos pedagógicos y las acciones comunitarias orientadas a la transformación de las situaciones ambientales identificadas, fortaleciendo la resiliencia climática del territorio.

Eje 1: Ciencia Ciudadana para la Conservación de la Biodiversidad y el Agua.

Este eje se enfoca en que la comunidad aprenda a diagnosticar, monitorear y proteger el agua y las especies nativas de Chapinero usando el reconocimiento visual.

Sesión 1: El Ciclo del Agua en Nuestro Territorio y Cambio Climático

Enfocado en comprender cómo se comporta el agua y la biodiversidad en el entorno local.

- **Clase (1 hora):** Fundamentos de hidrología rural y los impactos del cambio climático en los Cerros Orientales.
- **Práctica en suelo (2 horas):** Mapeo de la Ruta del Agua. Con el *cuaderno y el lápiz*, la comunidad recorre la quebrada o fuente hídrica cercana para registrar puntos de vertimientos, erosión o acumulación de residuos, dibujando un mapa colectivo en un *pliego de papel*.

Sesión 2: Biodiversidad Asociada al Agua y Ecosistemas Locales.

Orientado a reconocer la fauna y flora que protege el recurso hídrico.

- **Clase (1 hora):** Identificación de flora protectora y fauna nativa (aves y polinizadores) de Chapinero.
- **Práctica en suelo (2 horas): Safari de Observación Barrial.** Utilizando la *infografía de aves y plantas*, los vecinos caminan el territorio anotando en sus *cuadernos (bitácoras)* las especies que

logran identificar, evaluando la salud ecológica del sector a través de los polinizadores observados.

Sesión 3: Prácticas Comunitarias para el Cuidado del Agua (Soberanía Hídrica)

Enfocado en tecnologías sociales y comunitarias para no contaminar y conservar el agua.

- **Clase (1 hora):** Acciones domésticas para evitar la contaminación (manejo de aceites, ahorro de agua) y diseño teórico de sistemas de cosecha de lluvia.
- **Práctica en suelo (3 horas): Diseño Participativo de Ecotecnologías.** En mesas de trabajo con *pliegos de papel y marcadores*, los vecinos diseñan la ruta técnica para que la Junta de Acción Comunal (JAC) o las casas rurales capten agua lluvia de forma artesanal en el futuro.

Sesión 4: Custodia de Rondas Hídricas

La acción práctica masiva para consolidar la conservación de la biodiversidad hídrica.

- **Clase (1 hora):** Conceptos de restauración pasiva (dejar que la naturaleza se recupere sola) y el rol de la comunidad en la vigilancia ambiental.
- **Práctica en suelo (3 horas): Jornada de Adopción y Delimitación Simbólica.** La comunidad recorre la ronda hídrica para limpiarla de residuos livianos de manera manual y definir las zonas que se deben proteger, registrando los compromisos de cuidado en sus cuadernos.

Eje 2: Cultura del Consumo Responsable y Cuidado del Entorno

Sustituye las obras físicas y la pintura por campañas masivas de educación y erradicación de malas prácticas vecinales.

Sesión 5: Separación en la Fuente y Economía Circular

- **Clase (1 hora):** Código de colores de separación de residuos y la importancia del reciclaje para reducir la presión sobre los ecosistemas.
- **Práctica en suelo (2 horas): Taller de Análisis del Consumo.** Con los *cuadernos y notas adhesivas*, los participantes analizan los residuos que generan en sus casas, clasificándolos teóricamente y armando una cartelera con alternativas para reducir el uso de plásticos de un solo uso en sus hogares.

Sesión 6: Mitigación de Puntos Críticos y Sensibilización Colectiva

- **Clase (1 hora):** Estrategias de comunicación comunitaria y cómo abordar problemáticas como el mal manejo de basuras o excretas de mascotas.
- **Práctica en suelo (3 horas): Campaña de Colectiva "Puerta a Puerta".** Los participantes, armados con las *infografías pedagógicas*, se toman la vereda rural para explicarles a los vecinos los horarios de recolección de basura, la importancia de no arrojar residuos a las quebradas y cómo separar correctamente.

Eje 3: Escuela de Liderazgo, Gobernanza y Sostenibilidad

El cierre formal donde se consolidan los líderes que vigilarán que el conocimiento se mantenga en el territorio.

Sesión 7: Liderazgo Ambiental Comunitario

- **Clase (1 hora):** Herramientas de resolución de conflictos ambientales vecinales y organización social.
- **Práctica en suelo (2 horas): Simulacro de Gestión Ambiental.** En el espacio comunitario, usando *notas adhesivas y marcadores*, los líderes proponen soluciones a un conflicto real del barrio (ej. disposición incorrecta de residuos comerciales en Chapinero) y planifican cómo intervenir pacíficamente.

Sesión 8: El Pacto por el Territorio y Graduación

- **Clase (1 hora):** Rutas de articulación institucional con la Alcaldía Local de Chapinero y la Secretaría de Ambiente para radicar alertas ambientales.
- **Práctica en suelo (2 horas): Firma del Pacto y Entrega de Diplomas.** En un *pliego de papel* se redacta el "Pacto de Custodia del Agua y la Biodiversidad". Cada participante lo firma y se realiza el acto protocolario de entrega de los *Diplomas de Promotores Ambientales*, cerrando el proceso con un hito de gran valor social y simbólico.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Comunidad capacitada en educación ambiental y resiliencia climática.	Listados de Participación de los Talleres Registro Fotográfico Talleres
Acciones comunitarias implementadas.	Registros pedagógicos y de participación comunitaria. Registro Fotográfico

1.4 FASE 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta fase tiene como objetivo verificar el nivel de asimilación de los conceptos impartidos, medir el alcance de las jornadas de sensibilización en la comunidad de Chapinero y fortalecer las capacidades de la red de líderes comunitarios para garantizar la continuidad del proceso de forma autónoma.

7 Obligaciones Específicas del Contratista:

- **Realizar visitas de seguimiento y monitoreo social en territorio:** El contratista deberá realizar recorridos de verificación en los sectores donde se adelantó la campaña "puerta a puerta" y los recorridos del agua, con el fin de evaluar de manera directa si persisten las buenas prácticas comunitarias identificadas.
- **Evaluar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos del PROCEDA:** Diseñar y aplicar un instrumento de evaluación de conocimientos (antes y después) para medir el impacto real del proceso formativo en los participantes.
- **Aplicar instrumentos de evaluación participativa con la comunidad:** Facilitar un taller de cierre utilizando metodologías de educación popular como el "**Árbol de Logros y Dificultades**", utilizando *pliegos de papel y notas adhesivas*, donde los ciudadanos evalúen colectivamente el desempeño del proyecto, identificando fortalezas y oportunidades de mejora.
- **Medir el cumplimiento de los indicadores de gestión social:** Tabular y analizar los datos de cobertura e impacto pedagógico, aplicando fórmulas de cumplimiento basadas en la participación activa y la difusión de la información.
- **Elaborar informes de seguimiento cualitativo:** Consolidar un documento analítico que recoja las percepciones, testimonios y el nivel de compromiso de la comunidad beneficiaria frente a la custodia del agua y la biodiversidad local.

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Al no tener variables biológicas o físicas, la supervisión evaluará al contratista mediante fórmulas estrictamente sociales y pedagógicas:

- Porcentaje de Apropiación del Conocimiento (%AC):
- Efectividad de la Sensibilización Comunitaria (%ESC):
- Índice de Retención Comunitario (%RC):

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
--------------------------	-----------------------

Alcaldía Local de Chapinero

Cra 13 No 54-74

Código Postal: 110231

Tel. +57 (601) 3486200

Versión: 02

Vigencia: 02 de enero de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fichas de Monitoreo Social y Tabulación de Encuestas:	Base de datos con los resultados de las encuestas de percepción y apropiación del conocimiento aplicadas a la comunidad.
Memoria Metodológica del Taller Participativo	Registro fotográfico e informe cualitativo de la construcción del <i>Árbol de Logros y Dificultades</i> desarrollado con los pliegos de papel.
Informe de Seguimiento de la Fase 4	Documento técnico detallado con el análisis de los indicadores descritos anteriormente.
Informes	Informe Final de Gestión del PROCEDA que consolide el cumplimiento de todos los objetivos trazados desde el diagnóstico inicial.

1.5 FASE 5: CIERRE, SISTEMATIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Esta fase final está orientada a consolidar los aprendizajes conceptuales obtenidos por la comunidad de Chapinero, documentar la experiencia metodológica de educación ambiental sin inversión de infraestructura y generar acuerdos sociales que permitan la continuidad de la vigilancia ciudadana del agua y la biodiversidad una vez finalizado el contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista:

- **Sistematizar la experiencia del PROCEDA de bajo costo:** El contratista deberá reconstruir críticamente el proceso desarrollado, recopilando los hallazgos de los recorridos, las dinámicas de aula y las respuestas de la comunidad urbana y rural de la localidad.
- **Documentar metodologías, resultados y lecciones aprendidas:** Elaborar una memoria que recopile las buenas prácticas pedagógicas, el uso de las *infografías*, los mapas de cartografía social y las soluciones propuestas por los vecinos a los conflictos ambientales.
- **Identificar actores estratégicos para la custodia social:** Mapear de manera definitiva a los líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), colectivos ambientales locales o colegios de Chapinero que se comprometan a mantener activa la red de promotores.
- **Formular recomendaciones para la sostenibilidad comunitaria:** Diseñar una guía de recomendaciones teóricas y rutas de articulación institucional para que la comunidad sepa

cómo radicar alertas ambientales ante las autoridades competentes (Alcaldía Local, Secretaría de Ambiente, etc.).

- **Elaborar el documento final de sistematización:** Redactar y entregar el informe consolidado que servirá como memoria institucional del proyecto para la Entidad.
- **Realizar una jornada de socialización de resultados y graduación:** Organizar un evento de rendición de cuentas ante la comunidad y el Comité Técnico, enfocado en dos momentos: la sustentación de los indicadores sociales alcanzados y el hito protocolario de entrega de los Diplomas de Promotores Ambientales Comunitarios.
- **Entregar el informe final del PROCEDA con todos sus soportes:** Radicar el expediente documental completo que blinde administrativamente el cierre del contrato.

Estructura del Documento Final de Sistematización (Sin Componente Físico)

El contratista deberá estructurar el documento final bajo el enfoque de Memorias de Gestión Social, incluyendo:

1. **Línea Base Social:** Diagnóstico de percepciones iniciales vs. apropiación del conocimiento final de la comunidad.
2. **Caja de Herramientas Pedagógicas:** Copia digital e impresa de las *infografías diseñadas*, las guías de observación y la metodología de los talleres de aula.
3. **El Pacto por el Territorio:** Documento que recopila los acuerdos de voluntades firmados en el *pliego de papel* por la comunidad para la protección autónoma de sus quebradas y Cerros Orientales.

Entregables Requeridos para el Cierre de la Fase 5:

Para proceder con la liquidación técnica del componente, el contratista radicará:

1. **Documento Final de Sistematización:** Informe en formato PDF y editable que compile los resultados, metodologías, lecciones aprendidas y el banco de registros fotográficos de los talleres y recorridos.
2. **Acta de la Jornada de Socialización y Registro de Diplomas:** Memoria del evento de clausura, listado de asistencia de los miembros del Comité Técnico y la comunidad, y copia magnética de los *diplomas otorgados* con los datos de los ciudadanos certificados.
3. **Soporte del Pacto Comunitario y Plan de Sostenibilidad:** Copia del documento de compromisos firmado por los líderes comunitarios y el directorio de actores estratégicos articulados para la continuidad del proceso.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO
Sistematización	Documento Final de Sistematización del PROCEDA	Texto en formato PDF y editable que incluya metodologías, resultados cuali-cuantitativos, lecciones aprendidas y el banco fotográfico (Antes/Durante/Después) indexado.
Sostenibilidad	Plan de Sostenibilidad y Recomendaciones	Matriz de actores institucionales y comunitarios articulados, compromisos firmados (Actas de la JAC) y manual de mantenimiento hídrico y botánico.
Socialización	Acta y Registro de la Jornada de Socialización	Memoria del evento de cierre, listados de asistencia del Comité Técnico y la comunidad, registro filmico/fotográfico y copia del Pacto de Custodia firmado.
Cierre Administrativo	Informe Final de Gestión con Anexos	Consolidado total del contrato con el 100% de los soportes técnicos, pedagógicos, financieros y de cumplimiento de las Fases 1 a 5.

INSUMOS

Mecanismo de Operación y Distribución Presupuestal – Componente PROCEDA:

Para la ejecución de las acciones formativas, pedagógicas y de fortalecimiento comunitario, el proyecto contempla la atención integral de **un (1) Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA)** focalizado en una meta de **quince (15) participantes** beneficiarios en la Localidad de Chapinero. El contratista operará la entrega de insumos bajo la siguiente estructura:

1. **Insumos Fijos Pedagógicos y Logísticos:** Se garantizará una dotación base de nueve (9) ítems (cuadernos, papelería, cartillas de educación ambiental de 50 páginas, alquiler de salón

comunitario para 25-40 personas y 100 refrigerios básicos con fruta en empaque biodegradable) destinados al desarrollo de los talleres y encuentros comunitarios.

2. **Bolsa de Insumos PROCEDA No Ofertable:** El contratista administrará una **Bolsa de Insumos No Ofertable con un valor total de \$37.895.262**, cuyos bienes serán entregados y asignados a los participantes del PROCEDA según las dinámicas de aprendizaje y las necesidades operativas de campo. Esta bolsa está integrada por seis (6) ítems técnicos orientados al monitoreo ambiental participativo y la conservación de la biodiversidad:
 - a. Pluviómetro profesional manual de lectura directa (capacidad 150 mm, resistente a UV).
 - b. Termómetro digital de máximas y mínimas (protección IP65 apto para intemperie).
 - c. Kit pedagógico de monitoreo de calidad de agua (medición de pH, Oxígeno Disuelto, Turbidez, Nitratos y Fisfatos).
 - d. Bitácora de registro hidrometeorológico en papel ecológico.
 - e. Estructura de refugio para polinizadores ("hotel de insectos" en madera inmunizada).
 - f. Kit de plántulas melíferas nativas (paquete x 10 plántulas vivas de especies con oferta de néctar y polen).

La distribución de los elementos de la Bolsa No Ofertable de **\$37.895.262** entre los participantes se formalizará en el *Plan de Trabajo Individualizado del PROCEDA*, garantizando que cada participante reciba las herramientas pedagógicas y de monitoreo necesarias conforme a la metodología concertada y aprobada por la supervisión del contrato.

BOLSA INSUMOS PROCEDA NO OFERTABLE

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pluviómetro profesional manual	Pluviómetro manual de lectura directa tipo cuña, capacidad de 150 mm, fabricado en plástico de alta densidad resistente a rayos UV con escala métrica moldeada directamente en el cuerpo del instrumento.	Unidad	1
2	Termómetro digital de máximas y mínimas	Termómetro ambiental digital con registro histórico de temperaturas extremas, tasa de muestreo cada 10 segundos, carcasa de alta resistencia y protección IP65 apto para intemperie.	Unidad	1

ANEXO TÉCNICO

Página 73 de 79

3	Kit pedagógico de monitoreo de calidad de agua	Kit portátil de campo (tipo Lamotte o similar) con reactivos y tabletas seguras para la medición cuali-cuantitativa en campo de mínimo 5 parámetros: pH, Oxígeno Disuelto, Turbidez, Nitratos y Fosfatos. Capacidad mínima para 10 a 25 muestras.	Unidad	1
4	Bitácora de registro hidrometeorológico	Libreta de campo impresa en papel ecológico con tablas estandarizadas para el registro diario de pluviosidad, temperatura y sábanas de datos físicoquímicos del agua.	Unidad	1
5	Estructura de refugio para polinizadores	"Hotel de insectos" portátil construido en madera inmunizada para exteriores (medidas aproximadas 40x30x10 cm), relleno de materiales naturales (cañas de bambú, corteza, piñas de pino y troncos perforados) para el anidamiento de abejas solitarias.	Unidad	1
6	Kit de plántulas melíferas nativas	Paquete que contiene diez (10) plántulas vivas en bolsa de vivero de especies vegetales con alta oferta de néctar y polen aptas para el clima local (ej. Salvia bogotensis, Lavanda, Sietecueros de jardín o Pensamientos).	Paquete	1

INSUMOS FIJOS

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cuadernos	Cuaderno de 50 hojas cuadriculado, argollado, tamaño 21 cm x 28cm. Para registro de aprendizajes y procesos por parte de los participantes.	unidad	30
2	Caja de colores	Caja de Colores x 12. Para Material pedagógico para talleres y actividades comunitarias	caja	30
3	Caja de lápices	Caja de lapices negro # 2. Para Apoyo a procesos formativos y registros comunitarios.	caja	30
4	Caja de bolígrafos	Caja de bolígrafos negros x 12. Para Apoyo a procesos formativos y registros comunitarios.	caja	30

Alcaldía Local de Chapinero

Cra 13 No 54-74

Código Postal: 110231

Tel. +57 (601) 3486200

Versión: 02

Vigencia: 02 de enero de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO TÉCNICO

Página 74 de 79

5	Folletos	Paquete x 50 Plegables tamaño carta doblados en tríptico, full color	paquete	30
6	Volantes	Paquete x 50 Material promocional para los procesos de sensibilización entre sesiones impreso en papel ecológico de 120 g/m ² 4 tintas full color	paquete	100
7	Cartillas o guías de educación ambiental.	Cartilla en formato carta (21.59 x 27.94 cm), con 50 páginas, papel ilustración de 120g. Diseño personalizado a color (CMYK) con imágenes de alta definición. Acabado: corte recto, barniz mate	unidad	30
8	Alquiler de Espacios	Servicio de alquiler de espacios comunitarios, salones o auditorios con capacidad aproximada entre 25 y 40 personas sentadas, adecuados para el desarrollo de sesiones de capacitación, actividades pedagógicas y apoyo audiovisual.	unidad	1
9	Refrigerio Básico con Fruta	Refrigerio básico con fruta: Producto de panadería (pastel de pollo, de carne, pastel gloria o dedito de queso) + bebida en caja + fruta (mandarina, manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas. Incluido transporte en perímetro urbano y zona rural de la localidad. (El valor unitario corresponde al valor por persona.) * No está permitido el uso de plástico para empaques; los desechables deben ser biodegradables.	unidad	100

RECURSO HUMANO PROCEDA

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------	----------	-------------	------------------	----------

1	Tallerista Educación Profesional ambiental	Formación Profesional en, ingeniería agroindustrial, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, ingeniería agrícola, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería agroforestal, administración ambiental, ciencias naturales, ingeniería catastral y geodesta, ingeniería topográfica, agronomía e ingeniería agronómica, licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales, ciencias ambientales, ingeniería agronómica, agronomía, profesional en ciencias administrativas, profesional en ciencias económicas.	Unidad	1
2	Profesional Social o Comunitario	Formación Profesional Trabajador Social, Comunicación Social, Derecho, Psicología, Sociólogos, Politólogos, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Administración ambiental, Profesional en Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Humanas, Jurídicos y Afines.	Unidad	1

EVALUACIÓN

Como parte del último pago y parte de proceso de liquidación, el contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se pueda evidenciar actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora y sugerencias para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

El informe deberá contener la siguiente estructura:

Criterio	Requisito Técnico
Análisis Cuantitativo	Inclusión de tablas de indicadores (metas programadas vs. ejecutadas) y gráficos de barras o circulares que muestren el porcentaje de avance físico y financiero.

Análisis Cualitativo	Narrativa detallada sobre el impacto de las actividades, describiendo los logros alcanzados y la metodología aplicada en el territorio (Localidad de Chapinero).
Evidencia Técnica	Anexo fotográfico con pie de foto explicativo y georreferenciación de las actividades o listados de asistencia digitalizados y bases de datos de beneficiarios.
Sistematización de Experiencia	Un apartado específico de Lecciones Aprendidas que clasifique: 1. Aciertos a replicar, 2. Cuellos de botella encontrados y 3. Soluciones implementadas.
Valor Agregado	Propuestas de mejora redactadas de forma técnica que sugieran ajustes en tiempos, presupuestos o requisitos técnicos para contratos de vigencias futuras (2027 en adelante).
Formato de Entrega	Archivo digital en formato editable (Word/Excel) y PDF, y un ejemplar físico debidamente foliado según las normas de archivo de la entidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nombre del indicador	Tipo	Fórmula	Línea base	Meta	Frecuencia	Fuente de verificación
Huertas urbanas implementadas y/o fortalecidas	Resultado	(Número de huertas implementadas y/o fortalecidas / Número de huertas programadas) x 100	0	25 huertas	Mensual	Informes técnicos, actas de entrega, registros fotográficos y actas de recibo a satisfacción
PROCEDA implementado	Resultado	(Número de PROCEDA implementados /	0	1 PROCEDA	Trimestral	Informes técnicos, actas, soportes

ANEXO TÉCNICO

Página 77 de 79

Nombre del indicador	Tipo	Fórmula	Línea base	Meta	Frecuencia	Fuente de verificación
		Número de PROCEDA programados) x 100				metodológicos y acta de cierre
Participantes vinculados a procesos de educación ambiental	Proceso	Número de participantes vinculados a las actividades de formación	0	Según meta del proyecto	Mensual	Listados de asistencia, registros fotográficos y memorias metodológicas
Talleres y jornadas de formación desarrollados	Proceso	(Número de talleres ejecutados / Número de talleres programados) x 100	0	100% de cumplimiento	Mensual	Cronogramas, actas, informes y registros fotográficos
Huertas que mantienen operatividad al finalizar el proyecto	Resultado	(Número de huertas activas al cierre / Número total de huertas intervenidas) x 100	0	Mínimo 80%	Al cierre del proyecto	Visitas de seguimiento, formatos de verificación e informe final
Actores comunitarios e institucionales articulados para la sostenibilidad del proceso	Resultado	Número de actores identificados y articulados	0	Mínimo 10 actores	Al cierre del proyecto	Base de datos, actas de reunión e informe de articulación

Nombre del indicador	Tipo	Fórmula	Línea base	Meta	Frecuencia	Fuente de verificación
Nivel de satisfacción de los participantes	Resultado	$\frac{\text{(Número de participantes satisfechos / Total de participantes encuestados)} \times 100}{100}$	0	Mínimo 80% de satisfacción	Al cierre de cada componente	Encuestas de satisfacción e informe de resultados

POLÍTICAS PÚBLICAS

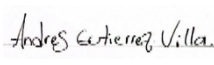
Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (...) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital” (Artículo 3º), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4º)”.

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Nombre de la Política Pública	
Acuerdo o Decreto Distrital que la reglamenta (Si aplica)	
Nombre del Indicador	
Producto Esperado	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	
Componente del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	

Porcentaje del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	
--	--

Nota 1: La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1>

Elaboró	Dependencia	Firma
Andres Mauricio Gutiérrez Villa Profesional de planeación	FDLCH – Oficina de Planeación	
Elaboró	Dependencia	Firma
John Feo Referente Ambiental	FDLCH – Oficina ambiental	
Revisó	Dependencia	Firma
Hosman Hernan Arias Gutiérrez Profesional líder de área de Planeación	FDLCH– Oficina de Planeación	